



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 21
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Bogantes, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.-

-

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Adriana Gabriela Pérez González, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 19 Y 20 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA 18 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. CONTINUACION DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE INFORME COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. ATENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR SANIN DE LA EMPRESA GERENCIAL LIMITADA.
Asunto: Exposición de los resultados de la encuesta realizada en la Municipalidad de San Carlos por la empresa Gerencial Limitada.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
11. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ UGALDE ASESORA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Asunto: Proyectos de Ley.

El Presidente Municipal señala que como punto número nueve de la agenda se va a incorporar el conocimiento del Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto relativo al conocimiento y aprobación de la variación presupuestaria 01-2014, siendo que posteriormente se encontraría el punto de la atención del señor Héctor Sanín, y así sucesivamente con los demás puntos.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 19 Y 20 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 19-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 19-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 19-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 20-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 20-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 20-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 18 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta 18 del 2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 18 del año en curso debidamente foliada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PIEDRA ALEGRE DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 26 Y 27 DE ABRIL DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN SALON COMUNAL DE PIEDRA ALEGRE.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PIEDRA ALEGRE DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DURANTE LOS DÍAS 11, 12, 13 DE ABRIL DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL NATANIEL ARIAS MURILLO EN AGUAS ZARCAS**

Alexandra Barrantes Jiménez.....Cédula.....2-367-831

• **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE VENECIA**

Joaquín Víquez Barrantes.....Cédula....4-128-889

Rebeca Cambronero Herrera.....2-538-069

Rafael Ángel Salas Carballo.....4-123-196

• **ESCUELA VASCONIA DE AGUAS ZARCAS**

Luis Vargas Alvarado.....Cédula...6-095-1358

Jinneth de los Ángeles Aguilar Aguilar.....2-581-140

Ligia María Arroyo Rodríguez.....2-296-586

Carol Marley Arias Villalobos.....2-663-495

• **ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS EN CIUDAD QUESADA**

Arnoldo José Gadea Rivas.....Cédula.....155809484926

Víctor Hugo Cordero Portugués.....2-408-136

• **ESCUELA CAIMITOS DE FLORENICA**

Karol Viviana Blanco Villegas.....Cédula.....2-642-144

• **LICEO RURAL SAN MARCOS DE CUTRIS**

Olivier Vargas Araya.....Cédula.....2-489-235

Jeannette Vega Castro.....2-479-612

Martha Aracelly Martínez Suárez.....155810543025

Yajaira Salazar Monterrey.....155815239333

Inocencio Espinoza Rivas.....5-296-447

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. CONTINUACION DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE INFORME COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.

ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

NOTA: la discusión del presente tema dio inicio en la sesión ordinaria llevada a cabo el lunes 31 de marzo (acta 20-2014).

El Síndico Juan Carlos Brenes señala que este es un asunto de diálogo, de personas maduras que se reúnen a conversar sobre una actividad en especial, indicando que en diciembre pasado el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas demostró que en si distrito se pueden llevar a cabo actividades bonitas, siendo que al día de hoy ellos no han participado de ninguna reunión con nadie, teniendo una conversación con la Presidente de la Asociación de Desarrollo quien le manifestó que los iban a invitar a una reunión, por lo que desea reiterar que de parte del Concejo de Distrito están en plena disposición de ayudar en todo lo que se pueda, siendo que les hubiese gustado participar de lleno desde el principio, señalando que a pesar de todo están para construir en búsqueda de un consenso para tener una buena agenda y unas actividades con las cuales quienes lleguen a participar queden satisfechos.

El Regidor Everardo Corrales señala que ésta Comisión reconoce en el informe que las Tradiciones Sancarleñas son obra y trabajo de una Comisión que no es la Comisión de Cultura de ésta Municipalidad, a quienes les dicen que a partir de este momento no van a hacer más los organizadores de dicha actividad, siendo que se están robando el proyecto ya que la única actividad oficial para el tema de las Tradiciones Sancarleñas será la que organice la Comisión de acuerdo a lo que se establece en este informe de Comisión, indicando que las Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas tiene la capacidad para organizar ésta y muchas actividades, siendo que el que diga lo contrario es un mentiroso, siendo que dentro del informe se dice que se contará con el apoyo de Concejo de Distrito de Aguas Zarcas, preguntándose de qué apoyo se está hablando ya que ni siquiera los han invitado, lamentando que pasaran catorce años para que las Tradiciones Sancarleñas vuelvan a Ciudad Quesada, dado que según el informe se llevarán a cabo una vez cada año en forma rotativa en cada uno de los distritos.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que en la sesión pasada expresó que lo que lamenta es que no sea una actividad en donde participe activamente los que iniciaron con la misma, siendo que la comunidad por medio de la Asociación de Desarrollo puede participar activamente, señalando que es muy subjetiva la apreciación de don Everardo ya que no necesariamente tiene que llevarse la actividad a los trece distritos, siendo que no se convierte una obligación para los distritos el realizar la actividad, destacando que a su criterio las Tradiciones Sancarleñas se refiere a todo lo que este cantón ha venido acumulando, por lo que está en desacuerdo con el Regidor Corrales ya que no necesariamente se tengan que llevar a cabo en Ciudad Quesada como cabecera del cantón, siendo que en cualquier parte de San Carlos hay tradiciones muy arraigadas.

El Regidor Elí Salas manifiesta que da pereza referirse a palabras tan necias como las dichas por el Regidor Everardo Corrales, indicando que la decisión de que esta sea una actividad organizada oficialmente por la Municipalidad no se está tomando por este informe, fue hace mucho tiempo, señalando que ya están acostumbrados a que ofende y trata de señalar, de manera de que esa necedad ya no cunde dado que esta es una actividad organizada oficialmente por la Municipalidad y no por este informe, siendo que lo único que se está discutiendo de este informe es la realización de una sesión extraordinaria en Aguas Zarcas,

solicitando al señor Corrales que sea más serio y que cuando vaya a decir las cosas las diga con nombres y apellidos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que debido a situaciones que se habían presentado en el pasado se tenía que ordenar, por lo que se acordó que fuera la Municipalidad la que organizara la celebración de las Tradiciones Sancarleñas, recordándole al Regidor Corrales que la Regidora Rodríguez también es miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, siendo tres Regidores quienes firman el informe como miembros de dicha Comisión, indicando que se han dicho varias mentiras en torno a este tema, como por ejemplo el decirle a la gente de la Asociación de Desarrollo y a la señora Ángela Ulibarri que se van a invertir once millones de colones, siendo que la señora Ulibarri señaló que había sido el Regidor Corrales quien le había dicho eso, preguntándose de dónde sacan eso si en el informe nunca se habla de montos, tratándose de un tema meramente administrativo que se definirá en su momento, señalando que únicamente han tenido una reunión con la gente de la Asociación, siendo que no ha habido más reuniones en espera de que se aclararan las cosas ante el Concejo y ante el público, recalando que las decisiones que se han tomado han sido desde el Departamento de Relaciones Públicas y en cumplimiento de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal muy recientemente con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales, reiterando que no es cierto lo que se ha dicho sobre el tema de robar la iniciativa.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que no está de acuerdo en que la celebración de las Tradiciones Sancarleñas se lleve fuera de la cabecera del cantón, dado que debe de realizarse en la cabecera tal y como lo inició el Grupo Preservador, indicando que eso no significa que no esté de acuerdo con que se haga en los distritos dado que paralelamente a las actividades que se realicen en Ciudad Quesada se podrían celebrar en los distritos, señalando que en cuanto al acuerdo que el Concejo había tomado efectivamente la organización le corresponde a la Municipalidad, y así mismo lo había solicitado el Grupo Preservador, en coordinación con la Comisión de Cultura y con la asesoría del Grupo Preservador de las Tradiciones, destacando que se le ha consultado al Grupo quienes no quieren que se les deje por fuera como se dijo la semana pasada, siendo que ella jamás estaría de acuerdo en que se les falte el respeto dejándolos por fuera.

El señor Walter Hernández, coordinador del Departamento de Relaciones Públicas, manifiesta que no hay estipulado todavía un monto, indicando que se considera que podría andar en aproximadamente seis millones de colones, siendo que el año pasado se invirtieron cinco millones de colones en la organización del Día de las Tradiciones Sancarleñas, señalando que en caso de que se invirtieran seis millones de colones se estaría hablando de un millón más dado que se van a realizar otras actividades, destacando que en los medios se ha dicho que quien va a organizar el evento es una empresa de San José, lo cual no es cierto ya que la organización completa de este evento está bajo la responsabilidad del Departamento de Relaciones Públicas como representante de la Administración, con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual dicho sea de paso tiene el visto bueno del Concejo para presentar sus informes, indicando que lo que desean es hacer un turno por lo que hay empresas que brindan el servicio de traer juegos, los toldos y los premios, y los ciudadanos participan de gratis, siendo que no se ha dicho que sea una empresa de San José ya que ni siquiera se ha sacado el cartel a licitación, por lo que puede participar cualquier organización que lo tenga a bien, destacando que obviamente ellos para tener una referencia al momento de hacer una requisición toman una referencia y conocen de algunas empresas que hacen esto es Costa Rica, pero no se ha contratado a nadie, siendo que inclusive a hoy en cuanto a lo que es el sonido para las actividades culturales, para la sesión extraordinaria y para el concierto, no hay ninguna contratación, indicando que no se ha contratado el baile

que van a hacer ni tampoco se ha contratado absolutamente nada, indicando que la señora Ángela Ulibarri le manifestó el año anterior que sacaran el evento de Ciudad Quesada, y entre si vuelve o no vuelve en catorce años, nunca se ha hablado así, siendo el propósito ver qué pasaba en el 2014 y dependiendo de ello podría ser que se hiciera sectorizándolo en diferentes partes en donde participaran varios distritos o bien un año en Ciudad Quesada, el otro en Aguas Zarcas, el que sigue acá y así sucesivamente, señalando eso aún no se ha definido porque deben ver primero el comportamiento de la gente en la actividad, y dejando en claro que tienen las puertas abiertas para recibir sugerencias.

SE ACUERDA:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria el viernes 09 de mayo del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón Comunal de Aguas Zarcas, estableciéndose como agenda la siguiente:

Agenda:

- a. Palabras de Bienvenida.
 - b. Entonación del Himno de Costa Rica.
 - c. Entonación del Himno de San Carlos.
 - d. Documental de la Historia del Distrito de Aguas Zarcas y sus tradiciones.
 - e. Palabras de la Presidenta de la ADI de Aguas Zarcas.
 - f. Palabras del Síndico de Aguas Zarcas.
 - g. Presentación Cultural.
 - h. Palabras a cargo de la Coordinación de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
 - i. Palabras a cargo de la Presidencia Municipal.
 - j. Entrega de reconocimientos a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y el Directorio del Concejo Municipal.
 - k. Palabras del Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro.
 - l. Clausura.
2. Enviar formal invitación al Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, en la cual se les informe de la agenda para las diversas actividades a realizarse ese fin de semana y se les invite cordialmente a acompañarnos, así como indicarles que el viernes 09 de mayo, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, misma que se llevará a cabo a partir de las 5:00 p.m. en el Salón Comunal de Aguas Zarcas, se les realizará un reconocimiento, por lo que es deseo del Concejo Municipal, poder contar con la presencia de sus miembros en dicho evento.

Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que si no se toma en cuenta al Grupo Preservador que inició con las Tradiciones Sancarleñas desde mucho antes de que la Municipalidad trabajara en esto, y si no se realiza en la

cabecera del cantón como tiene que ser para el verdadero rescate de las Tradiciones Sancarleñas, no puede votar a favor.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE RODRÍGUEZ EN FLORENCIA
RUTA 2-10-872

Roberto Zuñiga Solís.....Céd....1-289-398.....Tel.....8380-1601
Fabio Marín Barboza.....1-641-222.....8312-8920
José Chacón Zumbado.....2-412-031.....8930-6289
Teresita Salazar López.....2-226-663.....2460-3280

COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACION ANA MERCEDES -2000 EN CIUDAD
QUESADA
RUTA 2-10-153

Gelbert Quirós Pérez.....Céd...6-201-905.....Tel....8822-3547
Gustavo Rojas Araya.....2-581-149.....8338-2671
Geiner Brenes García.....2-584-847.....8846-2915
Marianela Centeno Mesén.....1-834-465.....8339-4636
Marco Fallas Rodríguez.....2-569-407.....8872-7584
Gabriela Alvarado Bravo.....2-461-734.....8391-1514
Carlos González González.....2-482-227.....8879-9429

COMITÉ DE CAMINOS DE PATASTILLO Y PARCELAS DE CUTRIS
RUTA 2-10-250

Pedro Reyes Arroliga.....Céd...025RE00753200.....Tel.....8739-1490
Sonia Mora Lizano.....1-8710-014.....8736-8093
Ania Solís Morales.....2-489-740.....8585-7213
Damian Arce Rojas.....2-326-364

COMITÉ DE CAMINOS DE PLATANAR EN FLORENCIA
RUTA 2-10-882

Herminio Roberto Maroto Blanco.....Céd....2-0556-086.....Tel...8993-0500
Luis Umaña Ávila.....2-362-015.....8962-0535
Kattia Saborío Castro.....1-761-224.....8923-3520
José Campbell Samudio.....6-221-981.....8524-4121
Franklin Orozco Jiménez.....2-410-303.....8825-9686
Teofista Hernández.....2-299-454.....8690-2899
Ricardo Ávila Aguilar.....2-433-040.....8507-8942

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL NATANIEL ARIAS MURILLO EN AGUAS ZARCAS

Alexandra Barrantes Jiménez.....Cédula.....2-367-831

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE VENECIA

Joaquín Víquez Barrantes.....Cédula....4-128-889

Rebeca Cambronero Herrera.....2-538-069

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL EN SANTA ROSA DE POCOSOL

Adriana de los Ángeles Carranza Villegas.....Cédula....7-169-807

ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA EN LA MARINA DE LA PALMERA

Alexander Eliécer Vargas Pérez.....Cédula.....2-447-667

ESCUELA VIENTO FRESCO DE AGUAS ZARCAS

Ana Grace Calderón Vargas.....Cédula....2-490-933

ESCUELA EL PLOMO DE POCOSOL

Olman Nicanor Mejías Arroyo.....Cédula.....2-552-600

Jesusa Ruiz Moreno.....1-1272-269

c.c. Sussan Ruiz Moreno

CAPITULO IX. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Gerardo Salas y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

07 de abril 2014

Al ser las 4: 15 PM los aquí presentes señores regidores Carlos Villalobos Vargas, Gilbert Cedeño Machado y Gerardo Salas Lizano, así como la asistencia técnica del Director de Hacienda, Bernor Kooper Cordero, se inicia la reunión de la Comisión de Hacienda, con el único punto el análisis y recomendación del documento de la Variación Presupuestaria 01-2014, donde, se recibe la explicación por parte del Director de Hacienda sobre las disminuciones y aumentos del presupuesto, así como el análisis del ajuste al PAO según oficio DP-034-2014 firmado por la Licda. Dixie Amores Saborio.

SE ACUERDA: Recomendarle al Concejo Municipal aprobar el ajuste al PAO y la Variación Presupuestaria 01-2014 por un monto de 0183.810.000,00 para lo cual se cuenta con una votación de tres votos a favor.

El Licenciado Bernor Kopper, Director de Hacienda, procede a exponer de manera amplia y detallada la variación presupuestaria 01-2014.

NOTA: Al ser las 18:50 horas se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales.

El Regidor Carlos Corella solicita que se repita el monto relativo a la disminución para reforzar caminos y calles.

El Regidor Rolando Ambrón solicita que se le aclare lo relativo a las incapacidades, así como una asignación por cinco millones para algo deportivo.

El Licenciado Bernor Kopper, Director de Hacienda, manifiesta que la suma más importante en cuanto a la ley 8114 es por cincuenta y un millones ciento ochenta y siete mil quinientos colones, siendo que lo que la Unidad Técnica está haciendo es pidiendo un rebajo de materiales y productos minerales y asfálticos, tomándose de un código que no se va a utilizar reforzándolo en un código mayor que es el de vías de comunicación terrestre, señalando que lo que se está haciendo es pasando de un lado para otro, siendo que sigue el mismo proyecto, tratándose de un acuerdo que tomó la Junta Vial Cantonal en su acta número 03 en el artículo 04, destacando que lo de las incapacidades es una previsión que tienen que hacer ya que es muy difícil tener un dato en concreto de las incapacidades, por lo que crearon una estadística de los últimos años, siendo que conforme hay economías van haciendo las previsiones proyectando el gasto.

El Regidor Carlos Corella señala que cuando él formaba parte de la Junta Vial casi siempre preguntaba qué obra no se iba a hacer y si con una variación se afectaba a algún proyecto, indicando que acá viene en general y no se especifica que fue lo que llevó a ese Departamento a variar, por lo que solicita que le informen si se dice que es lo que se va a variar.

El Licenciado Bernor Kopper, Director de Hacienda, manifiesta que en el ajuste al PAO no se habla de variar alguna obra sino de variar la modalidad de compra, haciéndose una solicitud meramente presupuestaria.

SE ACUERDA:

Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) y la Variación Presupuestaria 01-2014 por un monto de □183.810.000,00. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Everardo Corrales en cuanto a la firmeza).**

		<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				PAG N° 1
		<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2014</u>				
		<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>				
		<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>				
		<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>				
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS*	12.897.958,73	93.115.755,98	77.796.285,29	-	183.810.000,00
0	REMUNERACIONES	11.897.958,73	25.205.755,98	11.478.785,29	-	48.582.500,00
1	SERVICIOS	1.000.000,00	39.610.000,00	4.630.000,00	-	45.240.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	13.600.000,00	61.687.500,00	-	75.287.500,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	14.700.000,00	-	-	14.700.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	0,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00

PAG N° 2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2014****REBAJAR EGRESOS:****Programa I: Dirección y Administración General**

Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion	10.997.958,73	85,27
Auditoria Interna	1.900.000,00	14,73
Administracion de Inversiones propias	-	0,00
Total rebajar Programa I	12.897.958,73	100,00

VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2014**Programa II: Servicios Comunales**

Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vías	17.300.000,00	18,58
2	Recoleccion de basura	33.600.000,00	36,08
3	Mantenimiento de caminos y calles	1.200.000,00	1,29
4	Cementerios	700.000,00	0,75
5	Mantenimiento de parques	21.150.000,00	22,71
6	Acueductos	7.700.000,00	8,27
7	Mercado, Plazas y ferias	800.590,59	0,86
9	Educativos, culturales y deportivos	349.625,50	0,38
10	Servicios Sociales Complementarios	6.100.000,00	6,55
25	Proteccion Medio Ambiente	2.769.366,56	2,97
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.446.173,33	1,55
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
Total rebajar Programa II		93.115.755,98	100,00

				PAG N° 3
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2014</u>				
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>				
Programa III: Inversion				
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%	
1	Edificios	8.000.000,00	10,28	
	Obras por administración			
3	Construcción, reparación y mejoras de salones comunales	2.000.000,00	2,57	
4	Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00	6,43	
5	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones deportivas	1.000.000,00	1,29	
6	Construcción de cocinas comunales	-	0,00	
2	Vías de comunicación	61.898.319,80	79,56	
	Obras por administración			
1	Unidad Técnica de Gestión Vial	3.110.992,00	4,00	
2	Mantenimiento, mejoramiento y reh 250 km, ley 8114	51.187.500,00	65,80	
5	Rehabilitación sistemas de evacuación pluvial, ley 8114	-	0,00	
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	7.599.827,80	9,77	
33	Obras menores de infraestructura en caminos y calles de	-	0,00	
5	Instalaciones	-	0,00	
	Obras por contrato			
5	Apoyo en la construcción y mejoras de Acueductos	-	0,00	
6	Otros proyectos	7.897.965,49	10,15	
	Obras por administración			
1	Dirección técnica y estudio	2.498.530,20	3,21	
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	446.089,92	0,57	
3	Fortalecimiento catastral	630.000,00	0,81	
7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	4.323.345,37	5,56	
8	Proyecto de valoraciones en el cantón	-	0,00	
15	Red de Cuido FODESAF	-	0,00	
26	Mejoras en la Cruz Roja de Pital	-	0,00	
Total rebajar Programa III		77.796.285,29	100,00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS			183.810.000,00	

						PAG N° 4
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2014						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
AUMENTO DE EGRESOS						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	16.397.958,73	89.915.755,98	77.496.285,29	-	183.810.000,00
0	REMUNERACIONES	5.300.000,00	38.860.590,59	8.123.173,17	-	52.283.763,76
1	SERVICIOS	8.800.000,00	12.205.539,89	11.646.089,92	-	32.651.629,81
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	7.250.000,00	3.810.000,00	-	11.060.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	969.141,64	14.100.000,00	53.006.030,20	-	68.075.171,84
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.328.817,09	17.499.625,50	910.992,00	-	19.739.434,59
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00

			PAG N° 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2014</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administración (*)		13.300.000,00	81,11
Auditoria Interna		1.200.000,00	7,32
Inversiones propias		969.141,64	5,91
Registro de Inversiones y deuda		928.817,09	5,66
Total Programa I		16.397.958,73	100,00
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>Programa II: Servicios Comunes</u>			
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	17.300.000,00	19,24
2	Recolección de basura	33.600.000,00	37,37
3	Mantenimiento de caminos y calles	-	0,00
4	Cementerios	700.000,00	0,78
5	Servicios de parques y obras de ornato	21.150.000,00	23,52
6	Acueductos	7.700.000,00	8,56
7	Mercados, plazas y ferias	800.590,59	0,89
9	Educativos, culturales y deportivos	349.625,50	0,39
10	Servicios sociales complementarios	4.100.000,00	4,56
25	Proteccion al Medio Ambiente	2.769.366,56	3,08
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.446.173,33	1,61
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
Total Programa II		89.915.755,97	100,00

				PAG N° 6
<i>Programa III: Inversión</i>				
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	3.000.000,00	3,87
		<i>Obras por administración</i>		
	2	Construcción, reparación y mejoras Centros Educativos	1.000.000,00	1,29
	3	Construcción, reparación y mejoras de salones comunales	-	0,00
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	-	0,00
	5	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones deportivas	2.000.000,00	2,58
	6	Construcción de cocinas comunales	-	0,00
	10	Mejoras y reparación Centro de Formación Social de Florencia	-	0,00
2		Vías de comunicación	61.898.319,80	79,87
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	3.110.992,00	4,01
	2	Mantenimiento, mejoramiento y reh 250 km, ley 8114	51.187.500,00	66,05
	8	Rehabilitación sistemas de evacuación pluvial, ley 8114	-	0,00
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	7.599.827,80	9,81
	33	Obras menores de infraestructura en caminos y calles de	-	0,00
5		Instalaciones	-	0,00
		<i>Obras por administración</i>		
	2	Apoyo en construcción y mejoras de Acueductos Rurales	-	0,00
6		Otros proyectos	12.597.965,49	16,26
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Dirección técnica y estudio	6.498.530,20	8,39
	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	446.089,92	0,58
	3	Fortalecimiento catastral	630.000,00	0,81
	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	5.023.345,37	6,48
	8	Proyecto de valoraciones en el cantón	-	0,00
	15	Red de Cuido FODESAF	-	0,00
	22	Elaboración Plan Desarrollo Cantonal	-	0,00
	23	Implementación Plan Regulador	-	0,00
	26	Mejoras en la Cruz Roja de Pital	-	0,00
Total Programa III			77.496.285,29	100,00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				183.810.000,00

							PAG N° 7
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>							
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2014</u>							
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>							
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>							
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)			
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3.500.000,00	-3.200.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	
0	REMUNERACIONES	-6.597.958,73	13.654.834,61	-3.355.612,12	0,00	3.701.263,76	
01	REMUNERACIONES BASICAS	-10.397.958,73	1.368.379,98	-8.451.610,11	0,00	-17.481.188,86	
01	Sueldos para cargos fijos	-10.997.958,73	-16.581.620,02	-6.451.610,11	0,00	-34.031.188,86	
02	Jornales	0,00	20.650.000,00	0,00	0,00	20.650.000,00	
03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05	Suplencias	600.000,00	-2.700.000,00	-2.000.000,00	0,00	-4.100.000,00	
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	900.000,00	1.400.000,00	2.000.000,00	0,00	4.300.000,00	
01	Tiempo Extraordinario	900.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	
02	Recargo de funciones	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	INCENTIVOS SALARIALES	-100.000,00	2.126.546,40	-2.003.829,81	0,00	22.716,59	
01	Retribucion por años servicios	800.000,00	1.600.000,00	1.023.345,37	0,00	3.423.345,37	
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
03	Decimotercer mes	0,00	617.315,00	0,00	0,00	617.315,00	
04	Salario Escolar	-900.000,00	-3.090.768,60	-3.027.175,18	0,00	-7.017.943,78	
99	Otros incentivos salariales	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	-358.367,36	0,00	0,00	-358.367,36	
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	0,00	-408.367,36	0,00	0,00	-408.367,36	
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarr	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3.000.000,00	9.118.275,59	5.099.827,80	0,00	17.218.103,39	
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Cc	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pu	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pri (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	3.000.000,00	8.918.275,59	5.099.827,80	0,00	17.018.103,39	

					PAG N° 8			
					PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1		SERVICIOS	7.800.000,00	-27.404.460,11	7.016.089,92	0,00	-12.588.370,19	
01		ALQUILERES	0,00	3.200.000,00	2.000.000,00	0,00	5.200.000,00	
02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04		Alquiler y derechos para comunicación	0,00	3.200.000,00	2.000.000,00	0,00	5.200.000,00	
02		SERVICIOS BASICOS	1.000.000,00	809.366,56	646.089,92	0,00	2.455.456,48	
01		Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02		Servicio de electricidad	1.000.000,00	809.366,56	646.089,92	0,00	2.455.456,48	
04		Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.800.000,00	2.296.173,33	-4.000.000,00	0,00	6.096.173,33	
01		Informacion en periodicos	1.800.000,00	500.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	
02		Publicidad y propaganda por periodicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03		Impresión y encuademacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
06		Comision bancarias	6.000.000,00	1.350.000,00	0,00	0,00	7.350.000,00	
07		Transferencia electronica de datos	0,00	446.173,33	-4.000.000,00	0,00	-3.553.826,67	
04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	-13.460.000,00	8.370.000,00	0,00	-5.090.000,00	
03		Servicios en Ingenieria	0,00	-3.500.000,00	4.000.000,00	0,00	500.000,00	
04		Servicios en ciencias economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
06		Servicios Generales	0,00	-8.000.000,00	0,00	0,00	-8.000.000,00	
99		Otros servicios de Gestion y Apoyo	0,00	-1.960.000,00	4.370.000,00	0,00	2.410.000,00	
05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
02		Viaticos dentro del pais	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	-1.000.000,00	-1.400.000,00	0,00	0,00	-2.400.000,00	
01		Actividades de capacitacion	0,00	-1.400.000,00	0,00	0,00	-1.400.000,00	
03		Gastos de representacion	-1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00	
08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	-19.850.000,00	0,00	0,00	-19.850.000,00	
01		Mantenimiento de edificios	0,00	-7.500.000,00	0,00	0,00	-7.500.000,00	
03		Mantenimiento de instalaciones	0,00	-13.150.000,00	0,00	0,00	-13.150.000,00	
04		Mantenimiento de vias de comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
99		Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	

							PAG N° 9
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	-6.350.000,00	-57.877.500,00	0,00	-64.227.500,00
01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	-9.600.000,00	100.000,00	0,00	-9.500.000,00
01		Combustible y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02		Productos farmacéuticos	0,00	-7.500.000,00	40.000,00	0,00	-7.460.000,00
03		Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99		Otros productos químicos	0,00	-2.100.000,00	60.000,00	0,00	-2.040.000,00
02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
03		Alimentos y bebidas	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION	0,00	2.900.000,00	-58.172.500,00	0,00	-55.272.500,00
01		Materiales y productos metalicos	0,00	3.900.000,00	-965.000,00	0,00	2.915.000,00
02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	-3.000.000,00	-51.687.500,00	0,00	-54.687.500,00
04		Materiales y productos electricos	0,00	0,00	-1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00
03		Madera y sus derivados	0,00	1.000.000,00	-4.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
06		Materiales y productos de plastico	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
99		Otros materiales y suministros	0,00	1.000.000,00	-500.000,00	0,00	500.000,00
04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	850.000,00	30.000,00	0,00	880.000,00
01		Herramientas e instrumentos	0,00	850.000,00	30.000,00	0,00	880.000,00
02		Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99		UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	0,00	-1.000.000,00	165.000,00	0,00	-835.000,00
01		Utiles y materiales de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03		Productos de papel y carton	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
06		Utiles y materiales de seguridad	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
07		Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99		Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
3		INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03		Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02		INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06		Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Popular)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

													PAG N° 10
5				BIENES DURADEROS	969,141,64	-600,000,00	53,006,030,20	0,00	0,00	53.375.171,84			
	01			MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	969.141,64	7.900.000,00	320.000,00	0,00	0,00	9.189.141,64			
				Equipo de producción	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00			
				Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Equipo de comunicación	0,00	2.000.000,00	60.000,00	0,00	0,00	2.060.000,00			
				Equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Equipo de computo	969.141,64	0,00	0,00	0,00	0,00	969.141,64			
				Equipo sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Equipo y mobiliario recreacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Equipo diverso	0,00	-1.100.000,00	260.000,00	0,00	0,00	-840.000,00			
02				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-8.500.000,00	52.686.030,20	0,00	0,00	44.186.030,20			
				Edificios	0,00	-10.500.000,00	1.498.530,20	0,00	0,00	-9.001.469,80			
				Vías de comunicación terrestre	0,00	2.000.000,00	51.187.500,00	0,00	0,00	53.187.500,00			
				Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
03				BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
99				BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.328.817,09	17.499.625,50	910.992,00	0,00	0,00	19.739.434,59			
				PRESTACIONES	1.328.817,09	15.000.000,00	910.992,00	0,00	0,00	17.239.809,09			
				Prestaciones legales	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00			
				Otras prestaciones	1.328.817,09	2.000.000,00	910.992,00	0,00	0,00	4.239.809,09			
04				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	2.499.625,50	0,00	0,00	0,00	2.499.625,50			
				Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista	0,00	2.499.625,50	0,00	0,00	0,00	2.499.625,50			
				Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

		<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				PAG N° 11
		<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2014</u>				
		<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>				
		<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>				
		<u>RESUMEN DE GASTOS</u>				
		<u>PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION</u>	<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>	<u>PROGRAMA III: INVERSIONES</u>	<u>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</u>	<u>TOTALES</u>
	<u>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS</u>	<u>3.500.000,00</u>	<u>(3.200.000,00)</u>	<u>(300.000,00)</u>	<u>-</u>	<u>0,00</u>
0	<u>REMUNERACIONES</u>	(6.597.958,73)	13.654.834,61	(3.355.612,12)	-	3.701.263,76
1	<u>SERVICIOS</u>	7.800.000,00	(27.404.460,11)	7.016.089,92	-	-12.588.370,19
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	(6.350.000,00)	(57.877.500,00)	-	-64.227.500,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	-	0,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	969.141,64	(600.000,00)	53.006.030,20	-	53.375.171,84
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.328.817,09	17.499.625,50	910.992,00	-	19.739.434,59
8	<u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	-	0,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	-	0,00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 01-2014
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoria Interna.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, del salario escolar en la Administración y la Auditoria Interna, para equilibrar otros renglones de remuneraciones.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, del salario escolar, suplencias, contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se toman economías de maquinaria, equipo y mobiliario, así como de edificios

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, del salario escolar y suplencias.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en otros servicios de gestión y apoyo, servicios comerciales y financieros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACION EXTERNA N° 01-2014
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Registro de la deuda y aportes

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de suplencias, tiempo extraordinario retribución años servidos y contribuciones patronales.

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, comerciales

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de incapacidades.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, otros incentivos salariales, decimotercer mes, retribución al ejercicio liberal de la profesión, años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, servicios comerciales, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como edificios

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales (Incapacidades) y aporte a la Asociación Solidarista.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

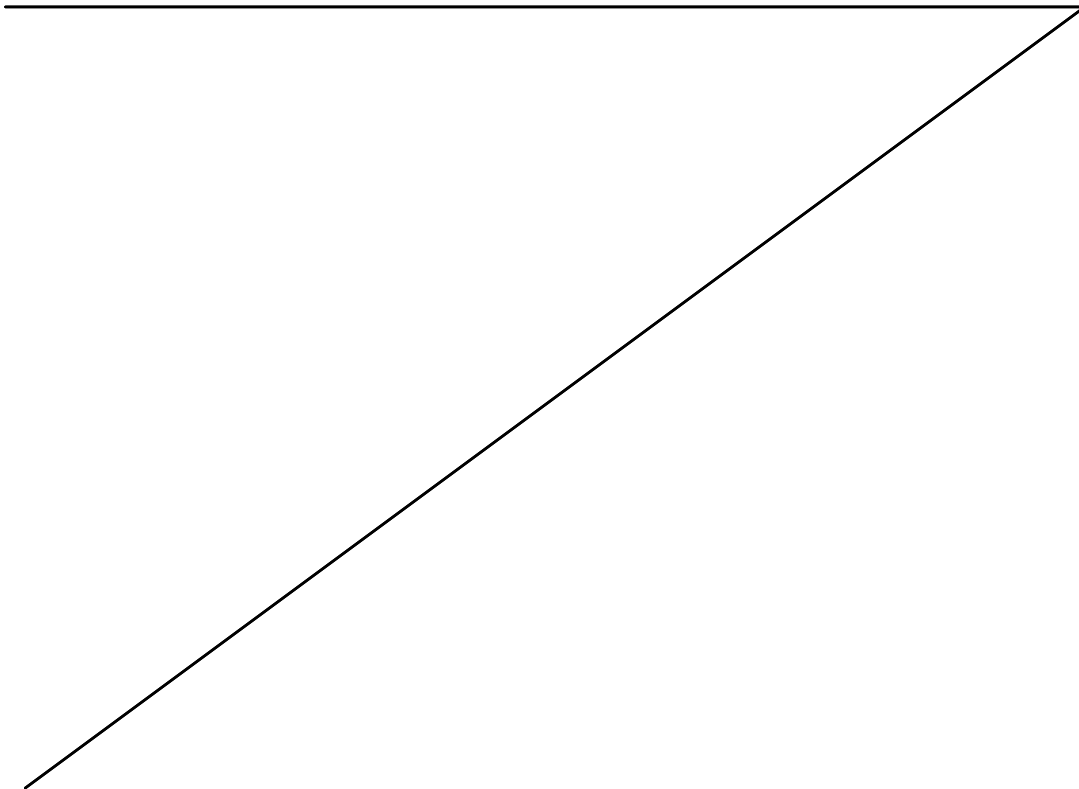
REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de recargo de funciones, retribución años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, servicios básicos, gestión y apoyo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar transferencia a la Asociación Solidarista y el pago de otras prestaciones legales (Incapacidades)



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 21-2014

PAG.25

Lunes 07 de abril del 2014

Sesión Ordinaria

							PAG N° 15
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 01-2014							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.01.01	Administracion general	10.997.958,73	I	01		Administración General	8.400.000,00
			I	03		Administración de Inversiones	969.141,64
			I	04		Registro de la deuda, transferencias	928.817,09
			III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	700.000,00
							10.997.958,73
5.01.02	Auditoria Interna	1.900.000,00	I	02		Auditoria Interna	1.200.000,00
			I	01		Administración General	700.000,00
							1.900.000,00
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	17.300.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	17.300.000,00
5.02.02	Servicio de Recolecion de Basura	33.600.000,00	II	02		Servicio de Recolecion de Basura	33.600.000,00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	1.200.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	0,00
			I	01		Administración General	1.200.000,00
							1.200.000,00
5.02.04	Servicio de Cementerio	700.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	700.000,00
5.02.05	Mantenimiento de parques	21.150.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	21.150.000,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	7.700.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	7.700.000,00
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	800.590,59	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	800.590,59
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	349.625,50	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	349.625,50
							349.625,50
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	6.100.000,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	4.100.000,00
			I	01		Administración General	2.000.000,00
							6.100.000,00
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	2.769.366,56	II	25		Proteccion al medio Ambiente	2.769.366,56
							2.769.366,56

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 21-2014

PAG.26

Lunes 07 de abril del 2014

Sesión Ordinaria

							PAG N° 16
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.446.173,33	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	1.446.173,33
							1.446.173,33
5.03.01,03	Construccion, mejoras y reparacion de salones comunales	2.000.000,00	III	1	3	Construccion, mejoras y reparacion de salones comunales	2.000.000,00
5.03.01,04	Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00	III	6	2	Direccion Tecnica y Estudios	4.000.000,00
			I	01		Administración General	1.000.000,00
							5.000.000,00
5.03.01,05	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas	1.000.000,00	III	1	2	Construccion, mejoras y reparacion de centros educativos	1.000.000,00
5.03.02,01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	3.110.992,00	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	3.110.992,00
5.03.02,02	Ley 8114	51.187.500,00	III	2	3	Ley 8114	51.187.500,00
5.03.02,08	Ley 8114	0,00	III	2	8	Ley 8114	0,00
							7.599.827,80
5.03.06,01	Direccion Tecnica y Estudios	2.498.530,20	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	2.498.530,20
							2.498.530,20
5.03.06,02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	446.089,92	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	446.089,92
							446.089,92
5.03.06,03	Fortalecimiento Catastral	630.000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	630.000,00
5.03.06,07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.323.345,37	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.323.345,37
							4.323.345,37
		183.810.000,00					183.810.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bemor Kooper Cordero, Contador Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 01-2014

Firma del funcionario responsable: _____

ADMINISTRACION			
ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	4.500.000,00	9.997.958,73	-5.497.958,73
Servicios	8.800.000,00	1.000.000,00	7.800.000,00
Bienes Duraderos	969.141,64		969.141,64
Transferencias corrientes	928.817,09		928.817,09
	15.197.958,73	.997.958,73	4.200.000,00

ADMINISTRACIÓN Meta 17,1 "Auditoria"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	800.000,00	1.900.000,00	-1.100.000,00
Transferencias corrientes	400.000,00		400.000,00
	1.200.000,00	1.900.000,00	-700.000,00

SERVICIOS			
SERVICIOS Meta 1.1 "Aseo de Vías"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	11.000.000,00	2.300.000,00	8.700.000,00
Servicios	350.000,00	15.000.000,00	-14.650.000,00
Materiales	4.350.000,00		4.350.000,00
Bienes Duraderos	800.000,00		800.000,00
Transferencias corrientes	800.000,00		800.000,00
	17.300.000,00	17.300.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 2.1 "Recolección de Basura"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	13.000.000,00	9.000.000,00	4.000.000,00
Servicios	6.600.000,00	3.000.000,00	3.600.000,00
Materiales	2.000.000,00	9.600.000,00	-7.600.000,00
Bienes Duraderos	9.000.000,00	12.000.000,00	-3.000.000,00
Transferencias corrientes	3.000.000,00		3.000.000,00
	33.600.000,00	33.600.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 3.1 "Caminos y Calles"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		1.200.000,00	-1.200.000,00
	0,00	1.200.000,00	-1.200.000,00

SERVICIOS Meta 4.1 "Cementerio"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	0,00	700.000,00	-700.000,00
Servicios	350.000,00		350.000,00
Transferencias corrientes	350.000,00		350.000,00
	700.000,00	700.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 5.1 "Parque"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	7.000.000,00	500.000,00	6.500.000,00
Servicios	950.000,00	17.650.000,00	-16.700.000,00
Materiales	400.000,00	3.000.000,00	-2.600.000,00
Bienes Duraderos	800.000,00		800.000,00
Transferencias corrientes	12.000.000,00		12.000.000,00
	21.150.000,00	21.150.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 6.1 "Acueductos"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	3.000.000,00	5.000.000,00	-2.000.000,00

Servicios	1.700.000,00		1.700.000,00
Bienes Duraderos	2.000.000,00	2.700.000,00	-700.000
Transferencias corrientes	1.000.000,00		1.000.000,00
	7.700.000,00	7.700.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 7.1 "Mercado, Plazas y Ferias"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	800.590,59	800.590,59	0,00
	800.590,59	800.590,59	0,00

SERVICIOS Meta 8,1 "Educativos, Culturales"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		349.625,50	-349.625,50
Transferencias corrientes	349.625,50		349.625,50
	349.625,50	349.625,50	0,00

SERVICIOS Meta 9,1 "Sociales y Complementarios"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.600.000,00	3.600.000,00	-2.000.000,00
Servicios	500.000,00	2.500.000,00	-2.000.000,00
Materiales	500.000,00		500.000,00
Bienes Duraderos	1.500.000,00		1.500.000,00
	4.100.000,00	6.100.000,00	-2.000.000,00

SERVICIOS Meta 12,1 "Medio Ambiente"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.460.000,00	309.366,56	1.150.633,44
Servicios	1.309.366,56	1.460.000,00	-150.633,44
Materiales		1.000.000,00	-1.000.000,00
	2.769.366,56	2.769.366,56	0,00

SERVICIOS Meta 13,1 "Servicios Públicos"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.000.000,00	1.446.173,33	-446.173,33
Servicios	446.173,33		446.173,33
	1.446.173,33	1.446.173,33	0,00

INVERSIONES

INVERSIONES Meta 2,1 "Centros Educativos"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	1.000.000,00		1.000.000,00
	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

INVERSIONES Meta 3,1 "Salones Comunales"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

INVERSIONES Meta 4,1 "Estadio Municipal"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		5.000.000,00	-5.000.000,00
	0,00	5.000.000,00	-5.000.000,00

INVERSIONES Meta 5,1 "Instalaciones Deportivas"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		1.000.000,00	-1.000.000,00
	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00

INVERSIONES Meta 7,1 "UTGVM"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.000.000,00	3.110.992,00	-1.110.992,00
Servicios	200.000,00		200.000,00
Transferencias corrientes	910.992,00		910.992,00
	3.110.992,00	3.110.992,00	0,00

INVERSIONES Meta 7,3 "CONSTRUCCIÓN SUPERFICIES DURADERAS UTGVM"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		51.187.500,00	-51.187.500,00
Bienes Duraderos	51.187.500,00		51.187.500,00
	51.187.500,00	51.187.500,00	0,00

INVERSIONES Meta 8,1 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	5.099.827,80	5.099.827,80	0,00
Servicios	2.000.000,00		2.000.000,00
Materiales	500.000,00	2.500.000,00	-2.000.000,00
	7.599.827,80	7.599.827,80	0,00

INVERSIONES Meta 18,1 "DIRECCION TECNICA"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		2.498.530,20	-2.498.530,20
Servicios	5.000.000,00		5.000.000,00
Bienes Duraderos	1.498.530,20		1.498.530,20
	6.498.530,20	2.498.530,20	4.000.000,00

INVERSIONES Meta 19,1 "REPARACIONES MAYORES"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		446.089,92	-446.089,92
Servicios	446.089,92		446.089,92
	446.089,92	446.089,92	0,00

INVERSIONES Meta 20,2 "FORTALECIMIENTO CATASTRAL"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		630.000,00	-630.000,00
Materiales	310.000,00		310.000,00
Bienes Duraderos	320.000,00		320.000,00
	630.000,00	630.000,00	0,00

INVERSIONES Meta 25,1 "GESTION OPTIMA DE LA ADM TRIBUTARIA"			
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.023.345,37	323.345,37	700.000,00
Servicios	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
	5.023.345,37	4.323.345,37	700.000,00

De la misma los siguientes ajustes a las metas:

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

Según oficio DI-27-2014 suscrito por el Lic. Bernor Kooper Cordero

- ✚ **Meta 2.3** Traslado el 100% al segundo semestre "Realizar una actualización del Manual financiero contable" debido a que aún está en manos de la Auditoría Interna
- ✚ **Meta 2.4** Traslado el 100% al segundo semestre "Realizar un trámite de operación crediticia externa" debido a que se está en trámites pero difícilmente se obtendrá al finalizar el primer semestre.

- ✚ **Meta 2.5** Modificación de descripción de meta y programación “Confeccionar 9 documentos presupuestarios durante el 2014” Como objetivos de la institución es realizar pocos documentos presupuestarios; a “Confeccionar 7 documentos presupuestarios durante el 2014” con una programación para el I Semestre de 3
- ✚ **Meta 2.6** Modificar la descripción de la meta “Desarrollar programa que permita implementar las NICS” a “Coordinar el ajuste del sistema contable de la implementación de las NICSP” con un 50% para el I Semestre.
- ✚ **Meta 12.1** Modificar la descripción de la meta “Elaborar propuesta para emisión de bonos para inversionistas institucionales y dineros para realizar proyectos” a “Actualizar el Prospecto de proyecto para la emisión de deuda” y ser realizado en el 100% en el segundo Semestre.

Según oficio AC004-2014 suscrito por Marlene Zamora

- ✚ **Meta 3.1** Modificar el indicador a 15 estantes debidamente archivados y que sea programado únicamente en el II Semestre
- ✚ **Meta 3.2** Eliminar la meta y trasladar los fondos a la meta 1.1
- ✚ **Meta 3.3** Modificar la descripción de la meta a “Elaborar tabla de plazos y eliminación de documentos y aplicación a 10 departamentos según organigrama” a “Elaborar tabla de plazos y eliminación de documentos y aplicación a 2 departamentos según organigrama” y con una programación únicamente en el II Semestre

Según oficio DRRHH-MSD 162-2014 suscrito por La Ing. Maria Elena Rojas Campos

- ✚ **Meta 7.2** Traslado el 100% al segundo semestre

Según oficio DP-36-2014 suscrito por la Licda. Dixie Amores

- ✚ **Meta 9.4** Traslado el 100% al segundo semestre

PROGRAMA SERVICIOS

Según oficio UGAM0067-2014, suscrito por Mirna Sabillon García:

- ✚ **Meta 12.6** Eliminar la meta y trasladar los fondos a la meta 12.5
- ✚ **Meta 12.10** “Publicación del Plan Regulador de los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, Palmera y el Sur de Aguas Zarcas” a “Dar seguimiento a los trámites que se realizar actualmente en SENARA –SETENA para la Audiencia Pública del Plan Regulador”

Según oficio RP-33-2014 suscrito por Walter Hernández

- ✚ **Meta 8.1.1** Modificar de “Participar en la organización del concurso de narrativa” a “Producir el concurso Anual de Narrativa y Poesía, Amado Madrigal”
- ✚ **Meta 8.1.2** Modificar de “Participar en la actividad de tradiciones sancarleñas” a “Producir el evento de Celebración del Día de las Tradiciones Sancarleñas” y trasladar su programación al I Semestre
- ✚ **Meta 8.8** Modificar de “Creación y patrocinio de Grupo de Teatro Municipal de San Carlos” a “Producir el Festival de Teatro en San Carlos”

- ✚ **Meta 8.4** Modificar de “Realización de 6 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón” a “Realización de 3 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón” y programados en el II Semestre

PROGRAMA DE INVERSIONES

Según oficio DI-053-2014 suscrito por el Arq. Erwin Castillo Arauz

- ✚ **Meta 10.1** Modificar la descripción de la meta “Construcción de 100 metros lineales de cordón y caño; en San Pedro de La Tigra y Pocosol” a “Construcción de aceras en el cantón de San Carlos”

Según oficio DI-27-2014 suscrito por el Lic. Bernor Kooper Cordero

- ✚ **Meta 33.1** Modificar el indicador a transferencia realizada.

Según oficio AT-009-2014 suscrito por el Lic. Leonidas Vásquez Arias

- ✚ **Meta 25.6** “Ejecutar programa de entrega de avisos de cobro y depuración de la base de datos” Eliminar meta y trasladar los fondos a la meta 25.3
- ✚ **Meta 25.7** “Mantenimiento del Proyecto de Localización Geográfica de las Patentes Comerciales del Cantón de San Carlos” Eliminar meta y trasladar los fondos a la meta 25.4
- ✚ **Meta 25.9** “Elaboración de un estudio de factibilidad que refleje las necesidades de los diferentes sectores productivos del cantón” Eliminar meta y trasladar los fondos a la meta 25.8

Según oficio AC U-228-2014 suscrito por el Ing. Alonso Quesada

- ✚ **Meta 14.1** Modificar la descripción de la meta de "Construcción de III Etapa de Mega Proyecto" a "**Fiscalización de Construcción de III Etapa de Mega Proyecto**"

Según oficio DP-036-2014 suscrito por la Licda. Dixie Amores

- ✚ Eliminar meta 34.2 ““Elaboración de cuatro propuestas de Desarrollo Económico Local en coordinación con universidades. PROY. III-6-26” y trasladarlos a la meta 34.1 debido a que en este momento se debe finalizar la actualización del Plan de Desarrollo a Largo Plazo y que los requerimientos a los cuales se vayan a enfocar en el área de Desarrollo Económico Local respondan a esas necesidades debidamente actualizadas y priorizadas.

Según oficio UGAM0067-2014, suscrito por Mirna Sabillon García:

- ✚ **Meta 28.1** Modificar la programación 50% en el primer semestre y 50% en el segundo semestre.
- ✚ **Meta 31.1** Modificar de “Implementación del Plan Regulador para los distritos de Venecia, Pital, LA Tigra, Venado, Cutris, Monterrey Pocosol y Norte de Aguas Zarcas; a “Seguimiento de la elaboración del plan regulador para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y Norte de Aguas Zarcas”

Según oficio EC-187-2014, suscrito por Gabriela Rodríguez B; solicita cambios en las siguientes programaciones;

Meta	ACTUAL		MODIFICACIÓN	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
3.1	10	10	15	5
5.1	5	5	15	5
6.1	3	2	4	1
18.2	44	44	51	37
18.3	50%	50%	0	50%
22.1	5	5	5	0

NOTA: Al ser las 18:58 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO X. ATENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR SANIN DE LA EMPRESA GERENCIAL LIMITADA.

ARTÍCULO No. 10. Exposición de los resultados de la encuesta realizada en la Municipalidad de San Carlos por la empresa Gerencial Limitada.--

La Regidora Liz Vargas manifiesta que el Concejo había aprobado una moción para que se solicitara a la empresa Gerencial Ltda que se refiriera a la asesoría que se iba a dar a la Municipalidad y cómo lo iba a hacer, solicitando que le informe si esto tiene que ver con eso dado que dicho acuerdo aún no se ha cumplido.

El Presidente Municipal señala que no tiene a mano el acuerdo pero si hay un acuerdo referente a esto, indicando que hay que dejar en claro dos cosas, una es el BID y otra la empresa colombiana, siendo que en este acuerdo lo que se indicaba también era que ellos presentaran los avances y que indicaran de eso a los miembros del Sindicato, siendo que de todas maneras ya la agenda fue aprobada así por lo que si se quiere variar algo con gusto se hace, destacando que se trata de un adelanto de los avances que llevan sobre el proyecto.

El Regidor Carlos Corella señala que específicamente a lo que dice la agenda don Héctor va a hablarles sobre los resultados de una encuesta, indicando que desconocen a qué encuesta se refieren.

El Presidente Municipal señala que la encuesta es el instrumento metodológico para realizar el estudio.

El señor Héctor Sanín, representante de la empresa Gerencial Ltda, señala que en función de la información que él tiene preparó una información al Concejo relativa al correo que recibió en el cual se le invitaba a asistir a una sesión municipal a fin de informarles sobre el contenido y sobre la metodología que estaban utilizando

para llevar a cabo el proyecto, siendo que sobre esa base ha estructurado su presentación, indicando que no recibió información de que ahora iban a comunicar resultados de alguna encuesta o de algún estudio específico, considerando que deben de basar el diálogo sobre la primera solicitud y en caso de que proceda, se podría dar alguna información sobre el avance en los resultados y productos de la investigación en otra instancia y en otro mes que coincida con su visita.

El Presidente Municipal señala que hubo una coordinación con don Jimmy vía Secretaría del Concejo Municipal, indicando que sostuvieron una reunión con la señora Dixie Amores en la cual se le hicieron consultas a don Jimmy y todo orientó a este tema, indicando que debe de cumplirse el acuerdo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que lo planteado por le Regidora concuerdo con lo que el señor Sanín viene preparado a informar, por lo que lo que queda acá es que el punto de la agenda se varíe a fin de que coincida con el acuerdo que tomó el Concejo, dado que eso fue lo que se notificó a don Héctor para que expusiera.

El Regidor Edgar Chacón secunda la propuesta planteada por el Regidor Salas.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que se cambiaría lo de hoy pero el resto quedaría pendiente, solicitando que se agregue a la propuesta que quede pendiente lo que se agendó hoy.

El Regidor Elí Salas manifiesta que se establezca que en cumplimiento del acuerdo y que puedan haber consultas sobre el avance del trabajo, amarrándose para que sea amplia la participación.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas. **Votación unánime.**

El señor Héctor Sanín, representante de la empresa Gerencial Ltda, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

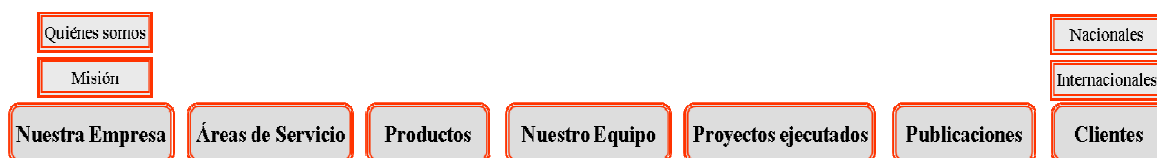
Cooperación Técnica del PRODEV sub-nacional para la Gestión Basada en Resultados en la Municipalidad de San Carlos (CR-T1057)

CONSULTORÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA, PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CONTRATACION BID No. BID – BID-009-2013

CONTRATO No. DL- BID – 001 – 2013

Para consultar cada tema, haga clic en la pestaña



GERENCIAL

“Gestión y Capacitación Empresarial, Consultorías, Proyectos, Gerencia Municipal”

Quiénes Somos

Empresa de consultoría y capacitación creada en 1990, para ayudar a fortalecer la capacidad empresarial privada y pública y los procesos de desarrollo territorial de América Latina y El Caribe.

Nuestras intervenciones se centran en metodologías fundadas en las expectativas de los clientes y en procesos participativos con los involucrados.

Nuestros servicios están respaldados por la exitosa ejecutoria de más de un centenar de proyectos en diversos países de la región y por la rica trayectoria de nuestros socios, consultores asociados y profesionales vinculados.

Misión

Apoyar el desarrollo empresarial -privado y público- con proyectos, servicios y productos de calidad y pertinencia, centrados en las personas como beneficiarios principales y como agentes esenciales de los procesos de cambio de las organizaciones.

Nuestra misión es apoyarle para el cumplimiento de **su misión**



Consultoría Empresarial y Organizacional

Apoyo a las empresas y a su talento humano para fortalecer su posicionamiento estratégico y su capacidad de gestión

- Desarrollo organizacional y fortalecimiento institucional
- Desarrollo de competencias gerenciales
- Planeación y gestión estratégica
- Gerencia de servicios y procesos
- Gestión de sistemas de calidad
- Competitividad y comercio internacional
- Planeación y gerencia pública

Ciclo del Proyecto y Sistemas de Inversión

Formulación, gestión, evaluación y diseño de instrumentos de Programas y Proyectos en todo el Ciclo de Inversión, así como Formulación y Evaluación de Políticas Públicas

- Sistemas de Inversión y Bancos de Proyectos
- Sistemas de Monitoreo y Evaluación
- Formulación de Proyectos y Estudios de Factibilidad
- Marco Lógico para formulación, seguimiento y evaluación
- Líneas de Base
- Gerencia de Proyectos

- Evaluación de programas y proyectos (resultados e impactos)
- Gestión y Evaluación Sectorial
- Formulación, Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas

Gerencia, Planificación y Sistemas de Gestión Territorial

Diseño, implementación, capacitación y acompañamiento en sistemas, procesos e instrumentos de apoyo a la gestión regional – local para el logro de los objetivos del plan de desarrollo y de la plataforma de gobierno.

- Gestión Municipal para el Desarrollo Local
- Planeación Municipal y Planes de Ordenamiento Territorial - POT
- Diseño y Gestión del Tablero Gerencial Municipal - TGM
- Sistemas de Información-Gestión para los Objetivos del Milenio
- Gestión Financiera Municipal
- Formulación, Financiación y Gestión de Proyectos CTI*
- Modernización de la gerencia municipal
- Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local
- Gestión de Proyectos Comunitarios
- Desarrollo regional-local y competitividad territorial
- Censos, encuestas e investigaciones de campo

Nuestros clientes internacionales

Hemos realizado proyectos y prestado servicios a un importante grupo de organismos internacionales, así como a instituciones públicas y a organizaciones no gubernamentales de varios países de América Latina, entre los que se destacan:

Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Naciones Unidas, PNUD, CEPAL, ILPES, ONUDI, Unión Internacional de Municipios y Poderes Locales – IULA, Cooperación de Países Bajos, Agencia de USA para el Desarrollo Internacional –USAID, GTZ (Alemania), AECI (España), OEI, Convenio Andrés Bello, Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, Tribunal Electoral de Panamá, Poder Judicial de Costa Rica, Poder Judicial de Argentina, Secretariado Técnico de la Presidencia, Oficina Nacional de Planificación –ONAPLAN, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, Congreso de la República, República Dominicana, Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fondo de Inversión Social de Venezuela, Asociación de Municipalidades del Ecuador, Dirección General de Rentas del Ecuador, Vicepresidencia de la República e Instituto de Fomento Municipal de Nicaragua-INFODEM, Secretaría de Planificación de Guatemala, La Confederación de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP, Ministerio de Planificación y Cooperación - MIDEPLAN, Chile, Corporación de Fomento de la Producción – CORFO, Chile. Serviço Brasileiro de Apoio às Micro e Pequenas Empresas – SEBRAE, Brasil. International Finance Corporation-IFC (Grupo Banco Mundial). Ministerio da Integração, Brasil. Unión Europea-Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal-ISDEM. Ministerio de Hacienda El Salvador. Gobernación de Cundinamarca. MEF-Panamá. MIDEPLAN-Costa Rica.

Nuestros clientes nacionales (Colombia)

Hemos ejecutado proyectos y prestado servicios a un selecto grupo de empresas privadas y públicas colombianas, de orden nacionales y territorial, entre los que se destacan:

Departamento Nacional de Planeación – DNP, Fondo Financiero de Proyectos – FONADE, Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, Departamento

Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Federación Colombiana de Municipios, Consejos Regionales de Planeación Económica y Social – CORPES – Costa Atlántica, Occidente y Centro-Oriente. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia – PROCOMÚN, Banco de Colombia, TELECOM, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional - MEN. Ministerio del Trabajo, Superintendencia de Salud. Gobernación de Norte de Santander, Asociación de Municipios de García Rovira, Distritos y Municipios de Bogotá, Cali, Yumbo, Medellín, Cúcuta, Tunja, Duitama, Sogamoso, Ibagué, Cajicá, Floridablanca, Barrancabermeja, Empresas Públicas de Medellín - EPM, Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado – IBAL, Secretaría de Salud de Cali, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Alianza Educación para la Paz, Caja de Compensación Familiar – CAFAM, Grupo PetroTesting de Colombia – GPC, Cámara de Comercio de Bogotá.

Publicaciones

- Manual de Administración de Proyectos de Desarrollo Local. Volumen I - Identificación y elaboración de proyectos y Guía del Instructor. IULA-CELCADEL. Quito, 1988.
- Manual de Administración de Proyectos de Desarrollo Local. Volumen II - Evaluación proyectos y Guía del Instructor. IULA-CELCADEL. Quito, 1989.
- Manual de Administración de Proyectos de Desarrollo Local. Volumen III - Ejecución y Gerencia y Guía del Instructor. IULA-CELCADEL. Quito, 1992.
- Estrategias de Capacitación para la Implantación de Bancos de Proyectos de Inversión Pública: La Experiencia de Colombia. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES-CEPAL. Santiago, Chile, Agosto de 1992
- Guía Metodológica General para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Social. CEPAL-ILPES. Santiago, 1995.
- Guía para la Preparación y Ejecución de Planes de Inversión Municipal. CEPAL-ILPES. Santiago, 1995.
- Manual del Instructor para Cursos sobre el Ciclo de los Proyectos de Desarrollo Local. IULA-CELCADEL-PCM-BID. Quito, 1996.
- Los Resultados PACES. Evaluación de Impacto del Programa de la Cobertura y la Calidad de la Educación Secundaria y Media. Serie Estudios. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1999.
- Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública. CEPAL-ILPES. Santiago, 1999.
- Material docente sobre gestión y control de proyectos. CEPAL-ILPES. Santiago, 2000.
- Identificación y análisis de las competencias gerenciales en Colombia. Red Colombia Compite. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En edición, Bogotá, 2004.
- Identificación de las mejores prácticas de educación gerencial en las escuelas de negocios. Red Colombia Compite. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En edición, Bogotá, 2004.
- Guía Metodológica “PES” para la Planificación, Evaluación y Sistematización de Experiencias de Cultura de Paz. Alianza Educación para la Paz. En edición, Bogotá, 2004

Resumen de Proyectos Ejecutados últimos 10 años 2013:

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS –

SINERGIA DNP-COLOMBIA

INTERMEDIA DE OPERACIÓN Y RESULTADOS SISTEMA	Departamento Nacional de Planeación	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA-, que permita determinar el grado de acceso, uso, calidad y oportunidades de	176.195	12/12
--	---	---	---------	-------

Marco: GpR

La consultoría se enmarca en la Cooperación Técnica del Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad en el Desarrollo (PRODEV), que se propone contribuir a una mejora en la eficiencia y eficacia de la inversión pública y a una profundización de la cultura de gerencia basada en resultados en el sector público.

Bajo este enfoque, la consultoría se propone facilitar la implantación de una estrategia integral de Gestión para Resultados - GpR en la Municipalidad de San Carlos, a fin de que su gestión sea más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.

Para el logro de este objetivo, los trabajos se agrupan en tres componentes interrelacionados:

- Componente I – Sistema de formulación y evaluación de las inversiones y el gasto corriente
- Componente II – Sistema de Presupuesto Orientado a Resultados (POR)
- Componente IV – Desarrollo organizacional.

COMPONENTE I

Sistema de formulación y evaluación de las inversiones y el gasto corriente

Producto 1: Guía y Taller de Capacitación para la consulta ciudadana como insumos para el Plan de Desarrollo Cantonal (PDC)

Producto 2: Metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Cantonal (PDC) orientado a metas y basado en un enfoque de Gestión para Resultados

Producto 3: Metodología de formulación y evaluación ex-ante de proyectos

Producto 4: Formulación del portafolio o banco de proyectos de acuerdo al PDC

COMPONENTE II

Sistema de Presupuesto Orientado a Resultados (POR)

Producto 1: Metodología de tránsito de presupuesto histórico o incremental a un presupuesto programático, basado en indicadores y/o metas contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan de Desarrollo Cantonal (PDC) actualizado.

Producto 2: Metodología basada en los indicadores y metas del presupuesto plurianual que permita el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como desarrollar la guía o manual de seguimiento y rendición de cuentas y realizar las acciones de capacitación de los funcionarios municipales.

Producto 3: Sistema automatizado para el seguimiento del gasto (corriente y de inversión) y para la rendición de cuentas y realizar los manuales y las acciones de capacitación para los funcionarios municipales.

COMPONENTE IV

Desarrollo organizacional

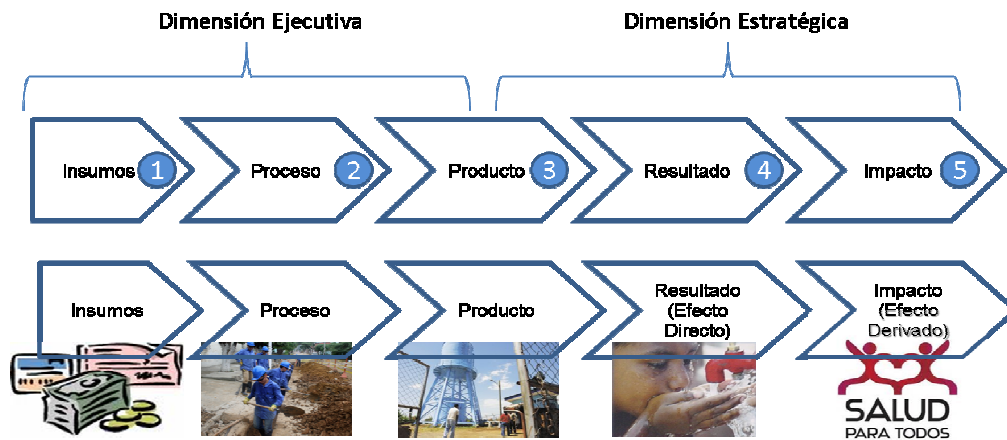
Producto 1: Análisis institucional y presentación de propuesta de nueva estructura de organización y funcionamiento, incluyendo los respectivos manuales y el estudio de cargas laborales.

Producto 2: Análisis de la cultura y del clima organizacional y propuesta de mejora.

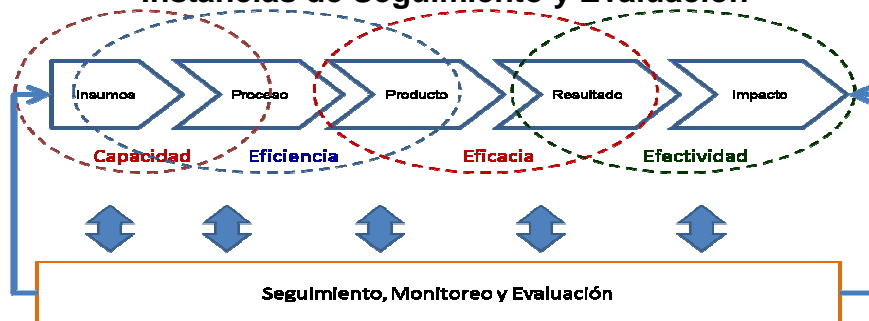
Producto 3: Diseño y desarrollo de un sistema de carrera municipal.

Producto 4: Apoyo en el análisis de procesos con miras a automatización y análisis y propuesta de desarrollo de los sistemas de teletrabajo.

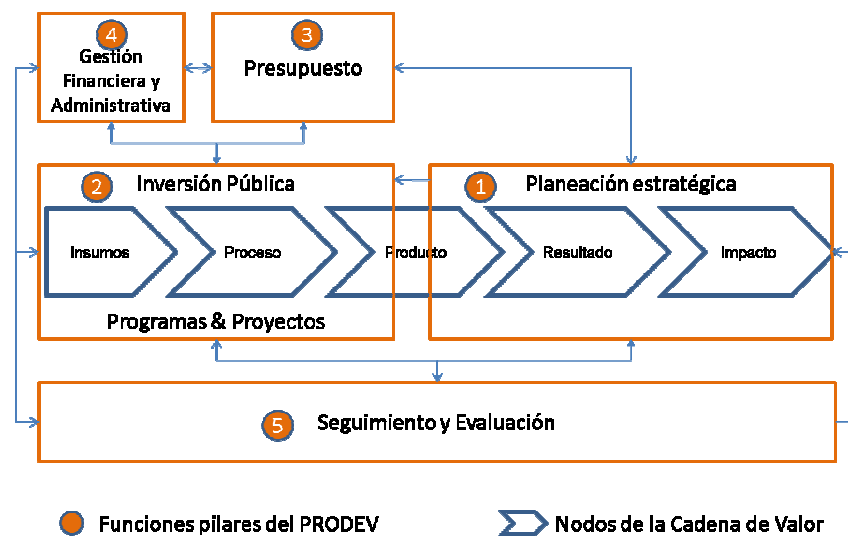
Sistema de Gestión para Resultados bajo enfoque de Cadena de Valor Público



Sistema de Gestión para Resultados bajo enfoque de Cadena de Valor Público Instancias de Seguimiento y Evaluación



GpR: Cadena de Valor y Pilares del PRODEV



Metodología general de trabajo

Bajo el enfoque expuesto y por su razón de ser, un sistema de GpR no puede desarrollarse y ponerse en práctica si su proceso de implementación no se basa de manera significativa y contundente en estrategias participativas, que aseguren su apropiación por todos los involucrados, especialmente los ejecutivos públicos que deben usar la información para decisiones gerenciales y quienes forman parte de grupos responsables por la formulación, seguimiento y evaluación de las metas del plan de desarrollo municipal.

A partir de las versiones preliminares, basadas en la interpretación de las expectativas de los actores locales, las propuestas se revisarán conjuntamente, para su posterior ajuste y validación. Durante el proceso se realizarán las socializaciones y capacitaciones necesarias para inducir la participación, para desarrollar competencias en los actores locales y para fortalecer el compromiso con el proyecto. Validadas las propuestas, se da impulso a los procesos para su implementación y sostenibilidad. Dada la interdependencia entre los objetivos de los tres componentes, su diseño, desarrollo y ejecución se hace de manera articulada, teniendo en cuenta las relaciones sistémicas entre ellos

Estrategia de equipo

Para dar desarrollo a este esquema de trabajo, a cada componente se le ha asignado un equipo de trabajo conformado por el consultor responsable de GERENCIAL LTDA, los consultores de apoyo (según la matriz de cooperación) y los funcionarios locales designados por la Municipalidad de San Carlos.

De manera general, cada equipo de producto avanza sistemáticamente y de manera interactiva con la consultoría, en cuatro etapas, precedidas de una Etapa 0 dedicada a actividades preparatorias y pre-diagnóstico:

- Etapa 1: DISEÑO.
- Etapa 2: VALIDACIÓN
- Etapa 3: APROBACION
- Etapa 4: CAPACITACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA

ACTIVIDAD INICIAL: Taller de Cúpula Gerencial sobre Gestión para Resultados

Esta es la actividad de apertura presencial del proceso. Se realiza un Taller con la participación de la cúpula directiva del Municipio de San Carlos a cargo de funciones de nivel estratégico en el sistema municipal, los coordinadores locales de equipos y de productos en el desarrollo de la consultoría.

La actividad tiene dos alcances de importancia vital para el proyecto:

- Compartir con la cúpula gerencial de la MSC los principios y enfoques de un sistema de Gestión para Resultados basado en Cadena de Valor Público Municipal, en el cual se enmarca la consultoría.
- Impulsar la motivación y generar el sentido de apropiación y de compromiso del cuerpo directivo, así como de los actores determinantes, como condición necesaria para el éxito de la consultoría y para su sostenibilidad.

TALLER FINAL: Agenda de compromisos y sostenibilidad

Actividad

- Esta es la actividad final del proceso, y consiste en un Taller con la participación del cuerpo directivo del Municipio de San Carlos, encabezado por el Señor Alcalde. A juicio de la MSC se podrán convocar otros actores de los estamentos sociales, económicos, ambientales e institucionales locales.

Cooperación Técnica del PRODEV sub-nacional para la Gestión Basada en Resultados en la Municipalidad de San Carlos (CR-T1057)																										
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES																										
Producto/Actividades	Mes/Semana																									
	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4			Mes 5			Mes 6										
Semana No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
COMPONENTE IV – Desarrollo organizacional																										
1. Análisis y propuesta de nueva estructura de organización y funcionamiento																										
Análisis institucional																										
Propuesta de nueva estructura de organización y funcionamiento																										
Elaboración y ajuste de manuales																										
2. Análisis de la cultura y clima organizacional y propuesta de mejora																										
Análisis de la estructura y clima organizacional																										
Propuesta de mejora																										
3. Análisis del recurso humano y desarrollo de un sistema de carrera municipal																										
Análisis del recurso humano																										
Desarrollo de un sistema de carrera municipal																										
4. Apoyo en el análisis de sus procesos automatización y teletrabajo																										
Apoyo en el análisis de sus procesos con miras a la automatización																										
Análisis y propuesta de desarrollo de los sistemas para el teletrabajo																										
5. Taller de transferencia sobre el desarrollo y sostenibilidad del Componente																										
TALLER FINAL DE CUPULA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONSULTORÍA																										
Preparación																										
Ejecución																										
INFORME FINAL																										
Convenciones																										
Producto																										
Actividad																										
Entrega preliminar																										
Entrega validada																										
Actividad a cargo del MSC																										

Equipo responsable del proyecto

Para la ejecución de los trabajos GERENCIAL LTDA asigna un equipo de consultores con sólida formación y rica experiencia en proyectos de naturaleza similar a los temas pertinentes, tanto en países de la Región como en Costa Rica.

En la tabla siguiente se presenta el recurso humano dispuesto para el proyecto.

Nombre del personal	Área de Especialidad	Cargo	Actividad asignada
HÉCTOR SANÍN ÁNGEL	Maestría en Administración para el Desarrollo. Desarrollo Institucional, planificación estratégica, gerencia de proyectos y gerencia municipal. Gestión para Resultados. Sistemas de Monitoreo y evaluación Ciclo del proyecto e Inversión pública. Director de proyectos y coordinador de grupos Interdisciplinarios en el tema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de organismos públicos, privados e internacionales. Capacitación. Proyectos PRODEV	JEFE DEL EQUIPO Y CONSULTOR EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN	Jefe del Equipo Coordina Componente I y los Productos 1,1; 1,2; 1,3; 1,4; 1,5, Informe Final Componente I. Apoya la elaboración de los Productos 2,2; Informe Inicial; Informe Final Componente II; Informe Final Componente III e Informe Final
JOSÉ OSPINA CRUZ	Maestría en Tributación. Experiencia en Programas de Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Económica y Fiscal en varios países. Presupuesto por Resultados; Riesgos Fiscales; Metodología MFMP; Presupuesto Participativo. Capacitación Proyectos PRODEV.	CONSULTOR EN EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Coordina Componente II y los Productos 2,1; 2,2; 2,3 e Informe Final Componente II. Apoya la elaboración de los Productos 1,1; 1,2; Informe Inicial; Informe Final Componente I; Informe Final Componente III e Informe Final
JAIRO MOLINA LOZANO	Maestría en Administración Pública. Análisis organizacional y calidad. Planificación, gestión, diseños y evaluación en áreas administrativas, gerenciales y de recursos humanos. Formulación y Evaluación de Proyectos. Capacitación. Experiencia Proyectos PRODEV	CONSULTOR EN EL ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Coordina Componente III y los Productos 3,1; 3,2; 3,3; 3,4; Informe Inicial; Informe Final Componente III e Informe Final Apoya la elaboración de los Productos 1,1; 1,2; 1,4; Informe Final Componente I e Informe Final Componente II.
JAIRO GÓMEZ ACEVEDO	Master of Science, Computer Science. Amplia trayectoria en proyectos PRODEV y MAFP. Dirección de proyectos con componentes informáticos importantes, en Instituciones públicas y privadas de diferentes países. Miembro del PMI.	CONSULTOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL/BASE DE DATOS	Apoya la elaboración de los Productos 1,2; 1,3; 2,3; 3,4; Informe Inicial; Informe Final Componente I; Informe Final Componente II; Informe Final Componente III e Informe Final

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que con la corta exposición que les acaban de dar no entiende cómo ganaron ante el BID, preguntándose cómo convencieron al BID para que esta empresa fuera la ganadora, señalando que todavía no ha visualizado como supuestamente una empresa de tanta experiencia, ejecutora de proyectos, no es la que está frente a las comunidades y es más bien ésta Municipalidad la que está ejecutando ciertos talleres con las comunidades, lo cual le genera dudas, indicando que le gustaría que los funcionarios municipales que

hoy están presentes hablen de esa coordinación y de esa claridad que se acaba de expresar que han tenido, preocupándole que ni siquiera hubo una coordinación para que la exposición que se planteara hoy fuera acorde con lo que el señor Sanín traía.

El señor Carlos Valerio, funcionario municipal representante del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, señala que ellos como funcionarios y como representantes del Sindicato lo que desean es el resultado de las encuestas y del trabajo que se ha realizado con los empleados municipales, dado que los funcionarios han solicitado que a través del Sindicato se les mantenga informados sobre el tema.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ellos como Concejo Municipal tuvieron conocimiento de que la empresa a la cual representa el señor Sanín se iba a hacer cargo de todo el proceso de planes de desarrollo, no solamente de lo que se está indicando hoy sino también de ir a hacer el trabajo de campo en las comunidades, y no que la Municipalidad tuviera que hacer esa parte para después darle la información a la empresa y que por medio de un vaciado de datos la empresa hiciera una propuesta desde un escritorio de un plan de desarrollo, indicando que esa ha sido la impresión que le ha quedado al Concejo Municipal, siendo que no fue eso lo que en algún momento el Concejo conoció, destacando que estuvieron reunidos con representantes del BID enterándose que hubo algunas modificaciones al contrato que se realizaron con la empresa, las cuales fueron aprobadas por el BID que desconoce el Concejo Municipal, preguntándose cuáles fueron esas modificaciones que se realizaron, quién las propuso, por qué y por qué consideró la empresa que no podían hacerlo, si era porque no tenían la capacidad para hacerlo o si fue que concursaron y después vieron que el dinero que habían cobrado no alcanzaba, es decir, qué fue lo que sucedió, señalando que con respecto al componente relacionado al organigrama, la estructura organizacional y todo lo relativo al tema de Recursos Humanos, le gustaría saber si el Concejo puede tener acceso a esos papeles de trabajo, a esos resultados y entrevistas, a fin de conocer en detalle esa información, siendo que también le gustaría saber con quiénes se han estado reuniendo en la Municipalidad para dar seguimiento a este tipo de procesos, cuál ha sido la participación del Departamento de Recursos Humanos, si ha participado en todas las reuniones o no, y si es así, por qué no, y cuál ha sido la participación del Sindicato en este proceso, indicando que con respecto al teletrabajo le gustaría saber cómo funciona el mismo para un Gobierno Local, cómo se puede echar a andar eso acá y cuál es la propuesta en la que se está pensando, siendo que en cuanto al tema de cargas de trabajo le gustaría que se explique en qué consiste el concepto que se quiere implementar y cuáles son los beneficios que trae este tema, dado que hay muchos que dicen que en lugar de beneficios lo que va a hacer es perjudicar ya que inclusive se va a sacar gente, considerando que les hace falta tener mayor información sobre el tema y sobre todo tener acceso a la información para que puedan revisarla.

La Síndica Heidy Murillo solicita que le informen cuál es la responsabilidad que tiene la empresa sobre los resultados que se obtengan de los talleres, ya que en lo personal no quedó satisfecha con los talleres de Ciudad Quesada, si se puede realimentar el proceso y ver de qué forma se fortalecen, y si hay alguna validación, siendo que les gustaría saber un poco más sobre la parte del resultado final, indicando que en el Código Municipal los Concejos de Distrito son los que proponen las prioridades de inversión, teniendo un papel preponderante en la planificación del presupuesto municipal, por lo que se pregunta cuál ha sido la concepción que han tenido en la empresa con relación a los Concejos de Distrito, ya que son ellos la institución legitimada para proponer las prioridades en cada uno de ellos.

El Regidor Carlos Corella señala que la reacción del Concejo Municipal es el producto de la no comunicación de la Administración con el Concejo, lo cual hicieron ver los señores del BID a varios Regidores con quienes se reunieron, indicando que preguntó a los señores del BID qué le corresponde a la empresa Gerencial, dado que en el cartel decía que la empresa lo hacía llave en mano, siendo que se les pregunta si por ser a nivel internacional se pueden variar los carteles ya que en Costa Rica no se puede hacer, preguntándose en qué momento y cómo se hizo, destacando que el señor Alcalde dijo que él no reconocía el producto que iban a entregar, por lo que desconoce qué presiones hubo para que la empresa se apartara un poco y le permitieran a la Administración ir a las comunidades a realizar la consulta popular, siendo que el señor del BID les indicó que debieron de tener un poco de tolerancia ya que el dinero no alcanzaba ni el tiempo tampoco, solicitando que le informen si la empresa tuvo que ceder por el dinero y si hubo presiones.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que él ha sido uno de los más ilusionados con este proceso, convencido de que si no se planifica a futuro se camina a ciegas, destacando que cuando se habla de indicadores de satisfacción, al estar en un ente político, se pueda medir también los indicadores de la forma de ejecución ya que es muy importante la forma en que se ejecutan esos recursos, señalando que cuando se iba a iniciar con este proceso se les hablaba sobre un plan de desarrollo, luego en las invitaciones que se hacían se hablaba de una actualización del plan de desarrollo que ya existía, destacando que se dice que se ha trabajado tres meses en este proceso, preguntándose si en esos tres meses se incluye el trabajo que la Municipalidad ha hecho en las comunidades y si es la actualización de un plan de desarrollo ya existente, siendo que le gustaría conocer un poco más sobre el producto final.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que volviendo al tema de las cargas de trabajo, cuando mencionó que habían personas que creían que eso no era conveniente, se pregunta si este tema se debería de aplicar más bien a nivel profesional y directivo y no como se pretendería aplicar acá y quién va a validar lo relativo al tema, señalando que en cuanto a las funciones de las cargas de trabajo le gustaría saber si se cuenta con una validación por escrito de las jefaturas sobre esas funciones y esas cargas de trabajo, preguntándose quiénes están llenando los formularios que se están aplicando, y cómo se valida la información que se está entregando por medio de los formularios, destacando que se enteraron que en cuanto al formulario que se aplicó relativo al clima organizacional, hubo alguna problemática para recopilar la información, preguntándose quién recopiló esa información, si hubo dificultades a la hora de llenarlos y si pueden también tener acceso a esos formularios, indicando que se dijo que con este trabajo el organigrama no iba a cambiar por completo ya que solamente se trataba de algunos cambios, que no se iba a tocar el trabajo que se había desarrollado con el Servicio Civil, el Concejo Municipal, la Administración Municipal y el IFAM, desconociendo si es todo, si es una parte, si es una reestructuración, si se van a empezar a crear Direcciones o no, cuál es el fundamento para la creación de eventuales Direcciones y cuál es el criterio técnico al cual obedece ese tipo de recomendaciones, señalando que sobre la solicitud de modificar o adecuar los plazos que la empresa hiciera, se les informó por parte del BID que al treinta de abril se estaría presentando el primer informe de auditoría, por lo que le gustaría saber si todavía se mantiene esa fecha o si la adecuación de los plazos que se han solicitado modifica esa fecha.

El señor Héctor Sanín, representante de la empresa Gerencial Ltda, manifiesta que él no sabe cómo convenció al BID para ser ganador, señalando que ellos participan en estos procesos de licitaciones públicas, nacionales e internacionales, en la medida de que tienen conocimiento de su sistema de indagación en donde están las ofertas, los términos de referencias de los carteles,

siendo que lo primero que hacen es mirar si lo que se está solicitando corresponde a su portafolio de ofertas y servicios, y si son competitivos, destacando que si las dos respuestas son positivas participan, entendiendo también que la decisión no es unilateral del BID ya que la Municipalidad abrió una convocatoria con recursos del BID para hacer la selección, tema sobre el cual no conocen a fondo, indicando que la licitación se abrió con unos términos de referencia sobre los cuales apostaron, siendo que como empresa internacional tenían que incurrir en más costos, señalando que los términos decían que se descontaría el dos por ciento de impuestos, lo cual tuvieron en cuenta para realizar su costeo, pero cuando les fue adjudicado y se fue a proceder a la contratación se les dijo que sería el quince por ciento del valor total del contrato el que se les descontaría como impuesto, por lo que ante esa situación, para ellos el proyecto no era viable, lo cual hicieron saber a la Municipalidad y al BID, siendo que la inspiración del proceso de negociación cambió, destacando que en lo que se convino fue que ellos aportaban la metodología para la consulta ciudadana y la metodología para el plan de desarrollo cantonal y la Municipalidad se encargaba de recoger y aportar los insumos para darle figura a ese proceso, siendo que el proceso está en que decantando y haciendo los procesamientos adecuados de todo el repertorio que se ha hecho de las consultas ciudadanas en los distritos, con los ajustes que le están haciendo a la metodología, se adecuaría a las circunstancias, por lo que en ese sentido ningún producto es perfecto en su primera definición, debiendo realizarse ajustes para re proyectar la metodología así como decisiones que se puedan aportar a fin de aprovechar al máximo la información que se ha recogido de los talleres de consulta ciudadana en que se han desarrollado en los distritos a fin de incorporarlos como insumos al plan de desarrollo cantonal, señalando que se redefinió un alcance y ese alcance se redefinió a solicitud de la empresa ya que ellos dijeron que si no se hacen los ajustes a los alcances ellos con el valor del contrato y los descuentos en los impuestos, no van a jugar con la seguridad de tener que perder y aportar recursos a un proceso en el cual, más allá de la satisfacción de dejar un proceso sembrado, contribuya a la sostenibilidad financiera de la firma en términos totalmente razonables, indicando que en cuanto a las comunicaciones de la Administración con el Concejo ellos tienen una disposición ya que estos procesos deben de ser lo más transparente y cercanos, siendo que lo que ellos van a hablar con el Alcalde y sus directivos es desean una aproximación con el Concejo ya que es importante que este informado para la toma de decisiones, destacando que hay procesos en los cuales la instancia informativa hay que postergarla, siendo que en cuanto a la solicitud de conocimiento de los formularios que llenaron las personas dentro de la ética ellos no entregan formularios de una persona que están emitiendo criterios firmados, señalando que lo que ellos hacen en los procesos es recoger la información, procesarla, generar los indicadores y del análisis de esas informaciones, en donde se garantiza la reserva, ellos no pueden eliminarla, siendo que para cada producto ellos tienen un equipo de trabajo con el cual se realiza una retroalimentación adecuada, salvo lo que represente una reserva informativa, destacando que las encuestas que se han realizado de clima laboral y de cargas laborales son encuestas que tienen sus alcances distinto, son complementarias, no se pueden procesar independientemente de todo lo que es el componente de desarrollo organizacional, por lo que las decisiones de cargas laborales no se pueden tomar independientemente debiendo hacerse una interpretación y se proponen de pronto modificaciones a la estructura, indicando que las recomendaciones de clima laboral son recomendaciones que en este momento están siendo procesadas, se estará entregando en los próximos días una versión preliminar para retroalimentarla, de tal manera que una vez que se tenga retroalimentada con los equipos contraparte correspondientes, estaría bueno que se amplíen esos análisis, siendo que las encuestas de cargas laborales no están apuntando más a que haya que prescindir de personal, sino que implica sus análisis y conclusiones para lo cual los técnicos están trabajando en eso con las validaciones con los jefes y las entrevistas con los mismos consultados, lo cual hace que se vaya

llegando a una aproximación más objetiva de esa interpretación, siendo que esas encuestas tienden más a que falta gente que a que sobra gente, destacando que la consultora no toma ninguna decisión sobre ningún producto, siendo que la consultora preocupa porque sus recomendaciones responden a lo que objetiva y profesionalmente consideran que es lo óptimo en relación con la realidad que se está analizando y se sintoniza para verificar si están adecuadamente recogidas las apreciaciones, las sugerencias, y las recomendaciones de los que directamente involucrados en la toma de decisiones, siendo que por ahora las primeras instancias buscan que se manejen en el seno de los grupos, manifestando que la estructura ellos no pueden como empresa consultora decir si se les contrató para que examinen una estructura y dejen recomendaciones para que se llegue a una perspectiva de corto, mediano o largo plazo, pero una razón de ser misional que incorpore las dinámicas modernas, siendo que se les insta a que miren desde su perspectiva cuales podrían ser aportes que se le hiciera a una estructura, señalando que uno de los puntos más sensibles de tratar en estas consultorías son las modificaciones organizacionales y de funciones que tocan instancias personales asociadas a funciones y a cargos, que también deben de ser vistas responsablemente por quienes tienen el beneficio y la evolución progresiva hacia mejores horizontes de la institucionalidad a fin de que en un corto plazo se planteen los ajustes estrictamente necesarios y más convenientes, señalando que las decisiones que se tomen en un momento determinado sobre estructura van a implicar que ellos tengan que hacer retroalimentación en los análisis de cargas porque de pronto una persona ubicada en una estructura tenía una sobre carga debiendo ubicarse en otra estructura debiendo redefinirse en esa nueva estructura, siendo que buscan ser lo más objetivos posible, siendo que en la parte de elaboración de metodologías es menos recomendativa en el sentido de que es mucho más rápido y fácil de hacerlos ajustes y mejorarlo como un instrumento para su aplicación, destacando que el tema del teletrabajo aún no lo han asumido ya que ellos tienen un orden en el cronograma de productos, siendo que en el desarrollo institucional es el último productivo, pero el sentido que desean captar es que se pueda ir abriendo algún espacio a que en ciertas áreas se pueda ganar en eficiencia en el sentido de que esas personas puedan trabajar más por productos eficientemente donde están que medirles el tiempo de calentura de asiento que puedan tener en un puesto determinado, destacando que la dinámica moderna muestra que se van habilitando formas de trabajo, siendo que muchas veces la relación presencial es más de firmas que de desarrollo de proyectos, por lo que esos nuevos elementos que de pronto hacen que se abran nuevas modalidades por la vida moderna y por la tecnología y las posibilidades que la tecnología abre, de que se incorporen nuevas formas de trabajo que hagan que las personas sean más eficaces y eficientes a la luz de esas nuevas formas de trabajo de teletrabajo y teleproceso, siendo que esto lo van a ejercer como un ejercicio piloto a fin de conocer si están en capacidad de dar un paso en ese sentido, indicando que en el cronograma del desarrollo organizacional el último producto todavía lo tiene allí pero aún no lo han abordado porque están avanzando en los otros.

NOTA: Al ser las 19:43 horas se retira de la sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

La Regidora Liz Vargas propone que el Concejo tome un acuerdo para solicitarle a don Héctor y a su empresa Gerencial que vengán cada cierto tiempo a informales sobre los avances que ellos están realizando a fin de obtener la información, señalando que lo que no tiene claro es cada cuánto ya que desconoce cuánto va a durar el proceso y cuándo lo van a tener listo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es fundamental que se les tenga informados pero es un poco complicado que sea en el seno del Concejo, por lo que en términos inclusive de tener una mayor flexibilidad en tiempos, momentos y horarios, debería de ser algún tipo de Comisión Especial y que no necesariamente tenga que ser en una sesión municipal en el marco de la formalidad de la sesión del Concejo en donde se limiten las participaciones y los tiempos, indicando que no se le respondió sobre la participación del Departamento de Recursos Humanos, en qué partes del proceso ha participado, en cuáles partes del proceso no lo ha hecho y por qué, siendo que con respecto al tema de los formularios y de las encuestas, se le informó que en el caso de las encuestas que se hicieron para las funciones en efecto se solicitaba el nombre, pero en cuanto al tema del clima organizacional no se pedía el nombre, siendo que una de las razones por las cuales desea tener esa información es porque se ha dicho que existe algún sesgo en esas encuestas en donde no se pedía el nombre pero se pedía el sexo, la edad y el puesto, por lo que con esa información cualquiera se da cuenta quien es, por lo que son cosas importantes de revisar, destacando que le gustaría saber cuál ha sido la estrategia y el mecanismo que se ha utilizado para la interpretación de esos formularios.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que se les envíe la información a sus correos electrónicos a fin de conocer más sobre lo que se está desarrollando, siendo que hay Asociaciones de Desarrollo a las cuales les gustaría participar más de la dinámica que se está planteando ya que algunos no han podido participar de los talleres.

El Regidor Elí Salas manifiesta que se debe de insistir en la mala comunicación que han tenido en el proceso con algunos actores, concretamente el más lamentable es con la propia Administración Municipal, señalando que lo que ellos han manifestado de conocimiento de ciertas cosas es porque se los ha dicho los funcionarios del BID, siendo que cuando consultaron a la Administración les enviaron una nota diciendo que si podían concretar sobre las preguntas en detalla, indicando que el BID les dijo que hubo que hacer ajustes en razón de que la empresa no podía ajustarse a los costos y plazos, siendo que en la última reunión que sostuvieron con funcionarios del BID se les mencionó que están en el proceso de cierre del proyecto de cooperación con la Municipalidad de San Carlos y con otras Municipalidades, que el treinta de abril es la fecha para conocer el informe de la auditoría propia que tiene el BID para todo lo actuado al treinta y uno de enero del año pasado, y que hacia junio se presentaría un segundo informe que contiene lo ejecutado, y ya el definitivo en el transcurso de estos meses, siendo que hasta hace pocos días se les dijo que el contrato aún no se había firmado, preguntándose si la ampliación de plazos que la empresa pidió podría preverse que varíe las fechas dadas por el BID para la presentación de los informes.

NOTA: Al ser las 19:56 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente de la Sesión.

La Síndica Heidy Murillo manifiesta que no se han contestado las consultas que hiciera anteriormente, señalando que tiene mucha preocupación con lo expuesto por don Héctor ya que al parecer se presentó una propuesta paupérrima, ya que si se presenta una oferta que después no se puede cumplir porque no me dan las ganancias es porque está mal formulada la misma, siendo que como gran gracia nada más se quitan y piden que lo arreglen al precio que les conviene, lo cual le parece muy extraño, solicitando a la Asesora Legal que les aclare si un contrato que fue aprobado en el Concejo Municipal, al hacerse una modificación, hasta qué punto se tiene responsabilidad en el Concejo Municipal, dado que si hay un contrato que se aprobó en el Concejo cómo no viene la modificación para ser aprobada, siendo que el Alcalde debe de dar las explicaciones por la modificación de ese contrato, máxime tomando en cuenta que en la Administración Pública hay ciertos procedimientos

legales que se deben de respetar.

El Regidor Carlos Corella señala que si hay una licitación que fue adjudicada y se modifica de camino se está dejando en indefensión a los demás proponentes, indicando que eso a nivel nacional no se puede hacer, siendo que el señor Alcalde debe de presentarse ya que existen dos acuerdos municipales tomados al respecto, por lo que se hizo incurrir a error al Concejo para la toma de acuerdos municipales que se dieron, preocupándole el tema legal de lo ocurrido en el territorio nacional en cuanto a la modificación, preguntándose las consecuencias legales que podría tener el Concejo en ese sentido.

NOTA: Al ser las 20:02 horas se reincorpora a la sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

El señor Héctor Sanín, representante de la empresa Gerencial Ltda, manifiesta que ellos no son una firma que se aventura a hacer propuestas y que luego dice que no hace algo por ese dinero, siendo que son una firma en donde los términos de referencia dicen el pliego en ley los llevó a hacer un costeo porque decía taxativamente que se descontará el dos por ciento de impuestos, señalando que ellos hicieron una propuesta sobre lo que decía los términos de referencia, siendo que posteriormente se les dice que es el quince por ciento por tratarse de una empresa extranjera que está prestando servicios en el país, destacando que al hacer el recosteo no daban los costos, siendo que ellos nunca pidieron un aumento en el plazo ya que el contrato quedó con los mismos plazos a partir de la firma, siendo que en la Municipalidad se hizo eco a su solicitud y los del BID dijeron que era procedente, por lo que hicieron una conciliación en redefinir los alcances, señalando que el último producto que es el de menor trascendencia en la intensidad de trabajo y de cronograma es el teletrabajo, pero los otros productos de desarrollo organizacional están siendo trabajados, destacando que ellos están en toda la disposición de abrir espacios poniéndose de acuerdo el Ejecutivo con el Concejo en los mecanismos apropiados para hacerlo, siendo que aproximadamente cada mes está viniendo el consultor quien es el que maneja directamente el tema, por lo que se podría propiciar una reunión, señalando que ellos no entregan formularios al cliente, ellos reciben formularios del cliente quienes les ayudan en facilitar las respuestas para organizar la información, procesarla y generar, indicando que los equipos internos que están participando se han conformado para interactuar con ellos permanentemente, siendo que los grupos de planificación están en el componente I, los grupos de Hacienda Municipal están en el componente II, destacando que doña Yahaira está participando muy activamente en facilitar conceptos y en reuniones con consultores en cuanto al componente de desarrollo organizacional, siendo que en este momento ella está comandando el proceso con los aportes que hizo la Municipalidad para la recolección de la información sobre las necesidades de capacitación, así como en el aporte de información de funciones, señalando que doña Yahaira ha sido un aporte muy positivo y colaborador apoyando y brindando toda la información, siendo que la institución municipal debe de asumir un papel mucho más proactivo, para lo cual debe de dotar de instancias de programación y seguimiento.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que estaría de acuerdo en adicionarle a su propuesta que se conforme una Comisión para que mensualmente se reúna con los funcionarios que están realizando el trabajo, pero no cambiar la propuesta inicial, estando de acuerdo en unificar su propuesta con la planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes está de acuerdo en unificar su propuesta con la planteada por la Regidora Vargas.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por las Regidoras Céspedes y Vargas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Liz Vargas, Carlos Corella, Elí Salas y Marcela Céspedes, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo y el de sus compañeros de fracción indicando que es importante la información, pero rendir un informe cada dos veces ante el Concejo les parece que es un poco exagerado.

CAPITULO XI. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 11. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio PE-187-2014, del instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), y la Comisión Nacional de Policía Municipal, por medio del cual se cursa invitación a participar en la presentación del Programa e Voluntariado Basado en la Experiencia del Estado de Israel, con la experta internacional, Felissa Lis, a celebrarse el próximo miércoles 9 de abril a las 9:00 a.m. en el Auditorio Leonardo Amador del IFAM. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
2. Se recibe nota de la Asociación Mariano Juvenil, mediante el cual agradecen la donación de alimentos para el hogar durante el año anterior, y esperan que continuemos colaborando en esa materia, así como esperan que se retome el impulso al proyecto de ley para la igualdad de condiciones a organizaciones como la de ellos, que permite recibir aportes municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de dicho oficio a la Administración Municipal, a efectos de ver la posibilidad de que se les siga aportando con alimentación a dicha organización.**
3. Se recibe carta de la Sra. Karla Vanesa Barquero Arce, vecina de Ciudad Quesada, quien solicita limpieza de un camino municipal que se encuentra lleno de escombros y basura, el mismo se encuentra ubicado 175 mts. Oeste de la Purdy Motor. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal a efectos de que la atiendan según corresponde.**
4. Se recibe oficio IAI-001-2014, del Auditor Municipal, por medio del cual remite al Concejo Municipal, el informe de labores 2013, que contiene el cumplimiento de los servicios de Auditoría y estudios especiales ejecutados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de gobierno y administración para su análisis y recomendación pertinente.**

5. Se recibe carta de la Sra. Carolina Alfaro Aguilar, cédula 2-555-891, vecina de Ron Ron, mediante la cual presenta la renuncia al puesto de Secretaria de la Junta Administrativa de la Escuela de Ron Ron. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio al Director de la Escuela de Ron Ron y la Junta de Educación, para lo correspondiente.**
6. Se recibe oficio C-PU-D-194-2014, de la Dirección de Urbanismo del INVU, en la cual indican que ellos recibieron una denuncia sobre construcción de una urbanización sin áreas comunales, que no cuenta con servicio de agua potable, sin estudio de suelo, y que la misma está siendo desarrollada en Florencia, propiedad N°2394753-000, plano N°A-838200-2002, a nombre de Agencia de Viajes Los Lagos S.A. Indican que realizaron una inspección de campo, y que pudieron constatar que la construcción existe, aparentemente recibe el nombre de urbanización la Reserva, pero no cuenta con el visado de la Dirección de urbanismo. Por lo anterior solicitan que un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción de este documento, se sirvan realizar un informe detallado de los permisos otorgados por la Municipalidad para este proyecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Solicitarle a la Administración Municipal, se sirva rendir el informe requerido por el INVU, ante el Concejo Municipal, en un plazo de 8 días, a efectos de que este Órgano Colegiado pueda presentar el informe ante el INVU en el plazo por ellos indicado. 2. Remitir copia del acuerdo anterior a la Dirección de urbanismo del INVU, en respuesta a su oficio C.PU-D-194-2014.**
7. Se recibe correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por medio del cual señalan que se amplía el plazo para la presentación de proyectos de las Municipalidades, para las actividades a realizarse el 24 y 25 de abril, en el IFAM. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
8. Se recibe correo electrónico con oficio MIIDEPLAN-RHN-035-2014, dirigida al Presidente Municipal, invitándolo a asistir al Taller Consulta sobre el Plan de Acción, el 9 de abril de 8:30 a.m., a 1:00 p.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Nombrar en comisión al Presidente Municipal, a efectos de que asista a dicha actividad y brinde el informe correspondiente al Concejo.**
9. Se recibe nota del Sr. Jorge Arturo González, representante de la Compañía CANACO AG Sociedad Anónima, donde manifiesta que quiere demostrar que la porqueriza ubicada en Río Kopper de Muelle propiedad de su representada, se encuentra a derecho. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, para lo correspondiente.**
10. Se recibe oficio AM-0370-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en respuesta al oficio SM-0496-2014, y traslada oficio DI-077-2014, del arquitecto Erwin Castillo, e indica que de ser necesario, se llame a una reunión a aclarar los hechos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Proceder a abrir un espacio para dar lectura, análisis, discusión, propuesta de acuerdos y toma de acuerdo respectivo.**
11. Se recibe oficio AM-0390-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde indica que en atención al oficio SM-0115-2014, del Sr. Cristian Amores, Apoderado Generalísimo de la Sociedad Agencia Los Lagos S.A., en la cual expone petitoria para poder continuar con el proyecto soluciones habitacionales a desarrollar en el Distrito de Florencia, se sirve remitir informe del

Arquitecto Erwin Castillo, mediante oficio DI-079-2014, en la que hace referencia a los requisitos que debe cumplirse para la segregación de los lotes, pero además se menciona que a efectos de resolver el tema de la declaratoria de calle pública, es la UTGVM, la que debe dar la recomendación respectiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: al estar la respuesta a la solicitud incompleta, se le regrese a la Administración Municipal, el oficio AM-0390-2014 , a efectos de que atiendan la solicitud planteada mediante oficio SM-0115-2014, de manera completa, para poder brindar una respuesta integral al petente.**

12. Se recibe copia de oficio SM-0668-2014, de la Secretaría Municipal, en cumplimiento del acuerdo relacionado con la denuncia del Dr. Raúl Cruz, sobre servidumbre de agua, ubicada en la Urbanización la Isla, remitida a la Licda. Marisol Arrieta Fernández, en la que indica las actas en la que ha sido abordado el tema por parte del Concejo Municipal, y le señala que en caso de requerirlo, se pueden brindar las copias respectivas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
13. Se recibe oficio ARS-SQ-0370-014, de la Dra. María del Milagro Picado, Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, dirigida al Concejo Municipal, donde remite para conocimiento y atención, de denuncia por movimientos de tierra en propiedad que se ubica en Calle San Lucas, y pertenece a la Sociedad Willy FA S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal, para su atención correspondiente e informen al Concejo Municipal, a efectos de que este Órgano Colegiado, pueda brindar la Respuesta al Ministerio de Salud.**
14. Se recibe fax de parte de Contraloría General de la República de Costa Rica, en la que se señala que los días 19 de mayo de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. y el 20 de mayo, de 7:30 a.m a 5:00 p.m. se recibirán las declaraciones juradas de bienes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar a la secretaria municipal, que se remita dicha información vía correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.**
15. Se recibe oficio AT-085-2014, de Leonidas Vásquez, dirigido a la Comisión de Gobierno y Administración, donde solicita audiencia para ampliar información respecto al traslado del oficio SM-0424-2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para que atiendan dicha solicitud según consideren pertinente.**
16. Se recibe oficio SINAC-ACHN-SP-0248, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación Arenal Huetar Norte, donde envían permisos recibidos y otorgados en el mes de marzo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir a la comisión de asuntos ambientales para su conocimiento y seguimiento.**
17. Se recibe oficio ALCM-0023-2014, de la Licda. Angie Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, responde el oficio SM-0651-2014, y manifiesta que de acuerdo a la justificación técnica del ingeniero Alonso Quesada, así como la nota emitida del representante legal de la compañía Monte Rodrigo S.A. donde se hace un ofrecimiento de una donación de un bien de su propiedad, así como el aval de la Dirección Jurídica, y tomando en consideración el interés directo por parte de la Municipalidad de San Carlos, recomienda, se acepte la donación de dicho bien. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aceptar la donación del bien propiedad de la Compañía Monte Rodrigo S.A.,**

descrita en el oficio SM-0651-2014, con fundamento en la recomendación de la Licda. Angie Rodríguez, brindada mediante oficio ALCM-0023-2014.

18. Se recibe oficio ALCM-0024-2014, de la Licda. Angie Rodríguez, dirigida al Concejo Municipal, en la que indica que de acuerdo al oficio SM-0646-2014, recomienda que se rechace la aceptación como calle pública, de la servidumbre agrícola ubicada en la Palma de la Fortuna ya que no cumple con los requisitos necesarios que debe presentar la parte interesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: rechazar la solicitud de declaratoria de calle pública de la servidumbre agrícola ubicada en la Palma de la Fortuna, con fundamento en la recomendación de la Licda. Angie Rodríguez, oficio ALCM-0024-2014, y remitir copia de dicho acuerdo al solicitante, así como del oficio en que fundamentamos nuestra decisión.**

19. Se recibe oficio ALCM-0025-2014, por medio del cual la Licda Angie Rodríguez, indica que estará de vacaciones, por lo que no estará en la sesión del lunes 14 de abril del 2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Administración Municipal, realice las gestiones pertinentes a efectos de que el Concejo Municipal, pueda contar con la Asesoría Legal requerida, el lunes 14 de abril del presente.**

Finaliza la reunión al ser las 11:25 a.m.

El Regidor Carlos Corella señala que los puntos seis y once tienen relación, por lo que propone que ambos se trasladen a la Auditoría a fin de que aparte de la recomendación que se hace para que la Administración rinda un informe, el Auditor brinde un informe completo sobre lo actuado por la Administración.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión Municipal de Correspondencia en el punto número seis, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión Municipal de Correspondencia en el punto número once, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Carlos Corella en los puntos número seis y once, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que las recomendaciones a las cuales hace referencia don Carlos están en un momento procesal en el cual es importante la información que brinde la Administración, por lo que en este momento la propuesta de la Comisión es satisfactoria.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que son cosas relativas al mismo lugar pero sobre asuntos distintos, señalando que un punto es sobre una denuncia del INVU y el otro es sobre lo que el dueño de la propiedad le pide a la Municipalidad, por lo que al tratarse de cosas distintas no deben de revolverse.

El Síndico Adolfo Vargas propone que a la recomendación del punto número cinco se adicione el enviar copia del documento a la Supervisión respectiva para lo que corresponda.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por el Síndico Vargas.

El Regidor Carlos Corella propone que en el punto número trece se establezca un plazo de ocho días a la Administración.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por el Regidor Corella.

La Regidora Leticia Estrada señala que con relación al punto número uno desde hace días llegan invitaciones por parte de diferentes instituciones, siendo muy interesante el compartir experiencias, por lo que no está de acuerdo en que las recomendaciones sean de dar por recibido y tomar nota, ya que de esa forma se cierra la posibilidad a que alguien pueda participar, proponiendo que se deje abierta la posibilidad a que algún Síndico o Regidor que así lo desee pueda participar.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión Municipal de Correspondencia en el punto número uno, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Liz Vargas, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Edgar Chacón y Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Leticia Estrada en el punto número uno, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cuatro votos en contra y cinco votos a favor de los Regidores Liz Vargas, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Edgar Chacón y Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

1. Con base en el oficio PE-187-2014 emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), y la Comisión Nacional de Policía Municipal, por medio del cual se cursa invitación a participar en la presentación del Programa de Voluntariado Basado en la Experiencia del Estado de Israel, con la experta internacional Felissa Lis, a celebrarse el próximo miércoles 09 de abril a las 09:00 a.m. en el Auditorio Leonardo Amador del IFAM, se determina dejar abierta la posibilidad en caso de que algún Síndico o Regidor que así lo desee pueda participar. **Cuatro votos en contra y cinco votos a favor de los Regidores Liz Vargas, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Edgar Chacón y Carlos Corella.**
2. Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por la Asociación Mariano Juvenil, mediante la cual agradecen la donación de alimentos para el hogar durante el año anterior, y esperan que se continúe colaborando en esa materia, así como que se retome el impulso al proyecto de ley para la igualdad de condiciones a organizaciones como la de ellos, que permite recibir aportes municipales, a efectos de ver la posibilidad de que se les siga aportando con alimentación a dicha organización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

3. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta emitida por la señora Karla Vanesa Barquero Arce, vecina de Ciudad Quesada, quien solicita la limpieza de un camino municipal que se encuentra lleno de escombros y basura, mismo se encuentra ubicado 175 metros oeste de la Purdy Motor, a efectos de que la atiendan según corresponde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
4. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación pertinente, oficio IAI-001-2014 emitido por el Auditor Municipal, por medio del cual remite al Concejo Municipal el informe de labores 2013 que contiene el cumplimiento de los servicios de Auditoría y estudios especiales ejecutados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
5. Trasladar al Director de la Escuela de Ron Ron, así como a la Junta de Educación y a la Supervisión de la misma para lo correspondiente, copia de carta emitida por la señora Carolina Alfaro Aguilar, cédula 2-555-891, vecina de Ron Ron, mediante la cual presenta la renuncia al puesto de Secretaria de la Junta de Educación de dicha escuela. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
6. Con base en el oficio C-PU-D-194-2014 emitido por la Dirección de Urbanismo del INVU, mediante la cual indican que ellos recibieron una denuncia sobre construcción de una urbanización sin áreas comunales, que no cuenta con servicio de agua potable, sin estudio de suelo, y que la misma está siendo desarrollada en Florencia, propiedad N°2394753-000, plano N°A-838200-2002, a nombre de Agencia de Viajes Los Lagos S.A., señalándose que realizaron una inspección de campo pudiendo constatar que la construcción existe y que aparentemente recibe el nombre de urbanización La Reserva, pero no cuenta con el visado de la Dirección de Urbanismo, por lo que solicitan que un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la recepción de este documento, se sirvan realizar un informe detallado de los permisos otorgados por la Municipalidad para este proyecto, por lo que se determina:
 - a. Solicitarle a la Administración Municipal, se sirva rendir el informe requerido por el INVU ante el Concejo Municipal en un plazo de 08 días, a efectos de que este Órgano Colegiado pueda presentar el informe ante el INVU en el plazo por ellos indicado.
 - b. Remitir copia del acuerdo anterior a la Dirección de Urbanismo del INVU, en respuesta a su oficio C-PU-D-194-2014.

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

7. Dar por recibido y tomar nota de correo electrónico emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por medio del cual señalan que se amplía el plazo para la presentación de proyectos de las Municipalidades para las actividades a realizarse el 24 y 25 de abril, en el IFAM. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

8. Con base en el oficio MIIDEPLAN-RHN-035-2014 emitido por el Director Regional Huetar Norte del MIDEPLAN y dirigida al Presidente Municipal, por medio del cual se le invita a asistir al Taller Consulta sobre el Plan de Acción el 09 de abril de 08:30 a.m. a 01:00 p.m., se determina nombrar en comisión al Presidente Municipal, a efectos de que asista a dicha actividad y brinde el informe correspondiente al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
9. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, nota emitida por el señor Jorge Arturo González, representante de la Compañía CANACO AG Sociedad Anónima, mediante la cual manifiesta que quiere demostrar que la porqueriza ubicada en Río Kopper de Muelle, propiedad de su representada, se encuentra a derecho. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
10. Con base en el oficio AM-0370-2014 del Alcalde Municipal, en respuesta al oficio SM-0496-2014, traslada oficio DI-077-2014 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, se proceder a abrir un espacio para dar lectura, análisis, discusión, propuesta de acuerdos y toma de acuerdo respectivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
11. Con base en el oficio AM-0390-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual indica que en atención al oficio SM-0115-2014 relativo a escrito presentado por el señor Cristian Amores, Apoderado Generalísimo de la Sociedad Agencia Los Lagos S.A., en la cual expone petitoria para poder continuar con el proyecto soluciones habitacionales a desarrollar en el Distrito de Florencia, se sirve remitir informe del Arquitecto Erwin Castillo mediante oficio DI-079-2014, en el que hace referencia a los requisitos que debe cumplirse para la segregación de los lotes, mencionándose además que a efectos de resolver el tema de la declaratoria de calle pública es la UTGVM, la que debe dar la recomendación respectiva, se determina que al estar la respuesta a la solicitud incompleta, se le regrese a la Administración Municipal el oficio AM-0390-2014, a efectos de que atiendan la solicitud planteada mediante oficio SM-0115-2014, de manera completa, para poder brindar una respuesta integral al petente. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
12. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio SM-0668-2014 emitido por la Secretaría Municipal, en cumplimiento del acuerdo relacionado con la denuncia del Dr. Raúl Cruz sobre servidumbre de agua ubicada en la Urbanización La Isla, remitida a la Licda. Marisol Arrieta Fernández, en el que indican las actas en las que ha sido abordado el tema por parte del Concejo Municipal, señalándose que en caso de requerirlo, se pueden brindar las copias respectivas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

13. Trasladar a la Administración Municipal para su atención correspondiente oficio ARS-SQ-0370-014 emitido por la Doctora María del Milagro Picado del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, mediante el cual remite para conocimiento y atención denuncia por movimientos de tierra en propiedad que se ubica en Calle San Lucas, perteneciente a la Sociedad Willy FA S.A., a efectos de que este Órgano Colegiado pueda brindar la respuesta al Ministerio de Salud, debiendo dicha Administración presentar el informe requerido en un plazo de ocho días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
14. Con base en documento emitido por parte de Contraloría General de la República de Costa Rica, mediante el cual se señala que los días lunes 19 de mayo de 09:30 a.m. a 05:00 p.m. y el martes 20 de mayo de 07:30 a.m. a 05:00 p.m., se recibirán las declaraciones juradas de bienes, se determina solicitar a la Secretaria Municipal que se remita dicha información vía correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
15. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración oficio AT-085-2014 emitido por el señor Leonidas Vásquez, y dirigido a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, mediante el cual solicita audiencia para ampliar información respecto al traslado del oficio SM-0424-2014, a fin de que atiendan dicha solicitud según consideren pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
16. Remitir a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento y seguimiento oficio SINAC-ACHN-SP-0248 emitido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación Arenal Huetar Norte, por medio del cual envían información relativa a permisos de aprovechamiento forestales recibidos y otorgados en el mes de marzo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Con base en el oficio ALCM-0023-2014 emitido por la Licda. Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual manifiesta que de acuerdo a la justificación técnica del Ingeniero Alonso Quesada, así como la nota emitida por el representante legal de la Compañía Monte Rodrigo S.A., donde se hace un ofrecimiento de una donación de un bien de su propiedad, así como el aval de la Dirección Jurídica, y tomando en consideración el interés directo por parte de la Municipalidad de San Carlos, recomienda, se acepte la donación de dicho bien, por lo que se determina aceptar la donación del bien propiedad de la Compañía Monte Rodrigo S.A., plano N°A-1699075-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
18. Con base en el oficio ALCM-0024-2014 emitido por la Licda. Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual recomienda que se rechace la aceptación como calle pública de la servidumbre agrícola ubicada en La Palma de La Fortuna ya que no cumple con los requisitos necesarios que debe presentar la parte interesada, se determina rechazar la solicitud de declaratoria de calle pública de la servidumbre agrícola ubicada en La Palma de La Fortuna, procediéndose a remitir copia del presente acuerdo al solicitante, así como el oficio en que se fundamenta ésta decisión. **Votación**

unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

19. Con base en el oficio ALCM-0025-2014 emitido por la Licda Angie Rodríguez, por medio del cual indica que disfrutará de vacaciones por lo que no estará en la sesión del lunes 14 de abril del 2014, se determina solicitarle a la Administración Municipal que realice las gestiones pertinentes a efectos de que el Concejo Municipal pueda contar con la Asesoría Legal requerida el lunes 14 de abril del presente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número diez, se procede a dar lectura al oficio DI-077-2014 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo, el cual se detalla a continuación:

26 de marzo 2014

DI-077-2014

Licenciado

Alfredo Córdoba Soro

Municipalidad de San Carlos

Estimados Señor:

En atención al oficio SM-0496-2014 en el cual se solicita informe escrito sobre inspección y oficio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica SRN-0009-2014, le remito:

Revisados los archivos de este Departamento se ha encontrado expediente con solicitud para licencia para construir a nombre de Ángeles de Lima S.A. con relación a la nota emitida por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, arriba indica, con base en dicho expediente administrativo se puede constatar la siguiente información

PRIMERO (PUNTO 6.4): En cuanto a este punto, es importante señalar, que el retiro posterior que se hace referencia, en el expediente del proyecto se encuentra lámina de planta de distribución del tercer nivel en el cual se indica que el retiro posterior es de 3.00 metros de la colindancia posterior, tal como lo señala el Plan Regulador.

SEGUNDO (PUNTO 6.5): Según los planos constructivos aportados el área de cobertura del tercer piso es de 141.05 m² para un porcentaje de cobertura del 72%, lo indicado por el Plan Regulador es de 85% de cobertura para un tercer nivel.

TERCERO (PUNTO 6.6): De acuerdo a la definición anterior, según los planos aportados en el expediente administrativo el área de piso resultado de la suma de los tres pisos es de 373.25 m², dividida entre el área de superficie total del área tasada por el CFIA, en tres pisos que es de 555 m², siendo que el porcentaje de área de piso total es del 67 %.

Indica el Plan Regulador en el Artículo XX Definiciones: 2. Área de piso; La suma de las superficies de todas las plantas en una estructura o estructuras.

CUARTO (PUNTO 6.7): En lo referente a las ventanas en colindancia he de indicar que se encuentra en el expediente administrativo del proyecto nota del señor Walter Chacón Morales de Servicios Generales del cuerpo de Bomberos de Costa Rica, colindante de la propiedad en la que se desarrolla el proyecto, en el cual se indica que no tiene objeción a se abran buques de ventanas hacia esa propiedad.

QUINTO (PUNTO 6.8): Permiso de construcción N° P09983 para 370.00 m² con fecha 11 de junio de 2013 y permiso de construcción N° 10329 para 370 m² con fecha 09 de setiembre de 2013 para un total de 740 m².

Asimismo he de hacer referencia a lo estipulado en el Artículo 81 de la Ley de Construcción que versa:

Artículo 81.- Responsabilidad: El propietario y el Ingeniero Responsable serán responsables de los datos que consten en el proyecto. La Municipalidad sólo será responsable de los datos de alineamiento y niveles.

Lo anterior para que así sea comunicado al Concejo Municipal.

Atentamente

ERWIN CASTILLO ARAÚZ
ARQUITECTO MUNICIPAL

La Regidora Marcela Céspedes señala que el Concejo había enviado este tema a la Comisión de Gobierno y Administración o a la de Obra Pública, lo cual no recuerda bien, a fin de que analizara el tema y recomendara, siendo una de las propuesta de la Comisión el que se diera esta informa acá, proponiendo que se remita este informe a la Comisión que está analizando el tema fin de que procedan a ampliar si lo requieren con los funcionarios encargados debiéndose rendir una recomendación final al Concejo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que existe un acuerdo del Concejo en el cual se pedía que el Arquitecto Castillo rindiera un informe escrito y lo presentara ante el Concejo, indicando que el Alcalde ofrece a que el funcionario se presente para aclarar los hechos, por lo que sabiendo que existe el acuerdo de esa manera él como miembro de la Comisión y estando el documento por escrito, no tendría ningún inconveniente en que vaya a explicarlo en la Comisión, siendo que el contenido del informe es bastante claro y hace alusión a cosas que dijo el Colegio Federado.

El Regidor Edgar Chacón señala que en la Comisión se podría ver esto con un poco más de detenimiento, siendo que hacerlo en el Concejo podría alargar el asunto.

El Regidor Carlos Corella solicita a la Asesora Legal que le informe de quién es esa construcción, ya que si es de un familiar del Alcalde debe de excusarse de participar en cualquier asunto que tenga que ver sobre el tema.

La Asesora Legal señala que esa documentación no ha pasado por la asesoría legal por lo que desconoce de quien es la construcción.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que esa construcción es de una empresa de la cual forma parte Andy Córdoba, lo cual no es un secreto de Estado, imaginando que por ahí anda la situación de investigar a fondo el asunto, siendo que a su criterio, para mayor transparencia, se envíe este informe al Colegio de Ingenieros a fin de que sean ellos quienes ratifiquen o desmientan lo que el informe está diciendo, siendo que una vez que el Colegio les remita la respuesta sobre este informe se llame al señor Castillo al Concejo en caso de que haya alguna duda sobre la respuesta dada por el Colegio de Ingenieros.

NOTA: Se deja pendiente la discusión del presente tema para la próxima sesión ordinaria en virtud de haberse agotado el tiempo.

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL

